DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

Servicios Postales Nacionales
Fecha: 26/04/2022 : 10:03 AM
Remitente: LATAM AIRLINES COLOMBIA
Destino: Secretaria general
Folios: 3
Radicado:ER-000004266-2022

CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Bogotá D.C., 22 de abril de 2022

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Bogotá D.C.

Referencia: Invitación Publica No. IP003 de 2022, "Suministro de transporte aéreo comercial, facilitando la cobertura e itinerarios a nivel nacional de forma frecuente y continua que conforma los siguientes trayectos: que conforman los siguientes grupos GRUPO 01, GRUPO 02 y GRUPO 03; así mismo, a cualquier trayecto adicional que se requiera a nivel nacional".

El suscrito Erika Paola Zarante Bahamón identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.326.174 de Bogotá, obrando en nombre y representación legal de AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A. – AIRES S.A. Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A. (en adelante "LATAM Airlines Colombia"), atentamente se permite presentar propuesta dentro del proceso de selección de contratistas citado en la referencia.

Así mismo declaro:

1. Que manifiesto interés en presentarme al presente proceso que tiene por objeto Suministro de transporte aéreo comercial, facilitando la cobertura e itinerarios a nivel nacional de forma frecuente y continua que conforma los siguientes trayectos: en interés de participar en los grupos: **GRUPO 2 (ADZ-BOG; BOG-ADZ; BOG-BGA; BOG-CTG; BOG-MDE; BOG-SMR; LET-BOG; BOG-CUC; CTG-BOG; VUP-BOG; BOG-AXM).**

2. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse, compromete a los firmantes de ésta carta en las calidades presentadas, y que nos declaramos idóneos técnica y financieramente para ejecutar el objeto del presente proceso.

3. Que hemos leído y estudiado los documentos del proceso de contratación y la empresa que represento acepta expresamente las condiciones de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., especialmente las contenidas en las especificaciones técnicas de los Estudios Previos, y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación y en el evento de ser adjudicataria me obligo a cumplir con todos los requerimientos de tipo técnico, jurídico y económico establecidos en el proceso de la referencia.

4. Que no existe respecto al proponente, de sus asociados, de su representante legal o de sus dependientes, incapacidad alguna o causal de inhabilidad o incompatibilidad que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra propuesta o de la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación.

5. Que ninguna sociedad ni persona distintas a los abajo firmantes, tiene interés comercial en esta oferta ni el probable contrato que se celebre.

6. Que cualquier defecto, error u omisión que pudiera haberse presentado en la elaboración de la propuesta que sometemos a consideración de Servicios Postales Nacionales S.A., o en el contenido de la misma,

por causa imputable al proponente o por simple interpretación errónea de los términos o condiciones establecidas en cualquiera de los documentos del pliego de condiciones, son de nuestro exclusivo riesgo y responsabilidad; en relación con los cuales tuvimos la oportunidad de solicitar las aclaraciones del caso.

7. Que a la fecha hemos recibido las siguientes Adendas y/o comunicaciones de modificación de las condiciones de la participación: (relacionar las adendas y/o correos de comunicación recibidos, para los cuales se deberá indicar número y fecha de las mismas).

8. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas, o en su defecto, informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: (*indicar el nombre de cada entidad*).

9. Que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato nos obligamos a aceptar la interventoría y supervisión técnica y administrativa contratada por Servicios Postales Nacionales S.A., y a iniciar la ejecución cuando la supervisión lo autorice.

10. Que adjuntamos la garantía única de seriedad de la oferta número **14118163** expedida por SEGUROS **GENERALES SURAMERICANA**, por un valor de **$637.381** y con una vigencia hasta el día **15-08-2022**, en el caso que aplique.

11. Que la oferta que ahora sometemos a la consideración de Servicios Postales Nacionales S.A. tiene una validez de noventa (90) días calendarios contados a partir a la fecha del cierre del presente proceso.

12. Que autorizo a SERVICIOS POSTGALES NACIONALES S.A. para verificar toda la información incluida en esta propuesta.

13. Que no me encuentro dentro de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Constitución y la Ley, ni en los eventos de prohibiciones especiales para contratar con la Administración Pública y estoy habilitado legalmente para desarrollar las actividades objeto del eventual contrato.

14. Que pertenezco al régimen común _X_ simplificado _____.

15. Que en caso de resultar favorecida la empresa que represento con la adjudicación de un contrato me comprometo a firmarlo, legalizarlo, constituir la garantía única exigida en el mismo y realizar cualquier procedimiento exigido por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., en los términos establecidos en el estudio previo y la invitación.

16. Que la empresa que represento acepta la forma de pago estipulada por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., en los documentos del proceso.

17. Certifico además que todo el personal que se vincule para el cumplimiento del objeto del proceso de contratación destinado a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., cumplirá con toda la normatividad vigente frente a las prestaciones sociales, estará afiliado a EPS, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías, Caja de Subsidio Familiar y ARP y por el mismo se cancelarán los respectivos aportes parafiscales y se llevarán a cabo los pagos de salarios y/o honorarios que apliquen dentro de los términos establecidos en la oferta sin dar lugar a demoras en la cancelación de los mismos.

18. Que la empresa que represento cuenta con la logística y capacidad administrativa necesarias para ejecutar el eventual contrato y cumpliré cabalmente con las obligaciones que surjan del mismo y no presentaré ningún documento que no sea veraz y acorde con la realidad de la ejecución a la que me comprometo con la presentación de la oferta.

19. Que mantendré indemne a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. de toda reclamación que se derive de la presentación de la oferta.

20. Que me obligo con la firma de este documento a cumplir el contenido en el anexo FURAG que establece las políticas y directrices de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. en seguridad de la información y ciberseguridad y adicionalmente acepto la política de protección de datos personales publicada por la empresa contratante, durante el desarrollo del proceso de contratación y la ejecución del contrato, para el relacionamiento con colaboradores, proveedores y terceros para la empresa contratante.

21. Que la oferta que presento, se allega en:
    a. _____x_____ sobres
    b. _____ folios

Atentamente,

AEROVÍAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. – AIRES S.A. Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A.
Proponente NIT 890.704.196-6
ERIKA ZARANTE BAHAMÓN
C.C. No. 52.326.174 de Bogotá D.C.
Av. El Dorado No. 103-08 Entrada 1, Hangar
Teléfono: 470909
Correo electrónico: erika.zarante@latam.com
Ciudad Bogotá D.C.

DocuSigned by:
Erika Zarante
EAD5668C847F4F3...
Nombre y firma del representante legal

DS
MCN

LATAM AIRLINES

LATAM Airlines Colombia S.A.
NIT. 890.704.196-6
Carrera 11B No. 99-25 Piso 14
Bogotá, Colombia.
Teléfono: (571) 747 0909
www.LATAM.com

ÍNDICE PROPUESTA FORMAL

1. REQUISITOS HABILITANTES

    a. ANEXO No 01 Carta de Presentación de la propuesta
    b. Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente
    c. Fotocopia de la Cédula del Representante Legal
    d. Certificado de Antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y Persona Jurídica
    e. Copia del Registro Único Tributario
    f. Certificación Bancaria
    g. Carta de compromiso y certificación de cumplimiento
    h. Autorización Escrita para Consulta en SARLAF
    i. Garantía de seriedad de la oferta
    j. Autorización Escrita para Consulta en SARLAF
    k. Certificación de Parafiscales de los últimos 6 meses / Documentos revisor fiscal

2. FINANCIEROS

    a. Balance general, Estados financieros dictaminados y Certificados de Vigencia Revisor Fiscal y Contador
    b. Certificados de Antecedentes Revisor Fiscal y Contador

3. TÉCNICOS

    a. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal
    b. Experiencia General
    c. ANEXO No 02 Compromiso Anticorrupción
    d. ANEXO No 03 Declaración de Origen de Fondos

4. FACTORES DE SELECCIÓN

   a. Oferta Comercial
   b. Apoyo a la Industria Nacional
   4.c.1 Anexo Propuesta comercial Tarifas STD 2021
   4.c.2 Anexo Propuesta comercial Tarifas Prime 2021

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

   a. Cláusula de Confidencialidad
   b. Cláusula de Protección de Datos Personales

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Bogotá D.C., 22 de abril de 2022

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Bogotá D.C.

Referencia: Invitación Publica No. IP003 de 2022, "Suministro de transporte aéreo comercial, facilitando la cobertura e itinerarios a nivel nacional de forma frecuente y continua que conforma los siguientes trayectos: que conforman los siguientes grupos GRUPO 01, GRUPO 02 y GRUPO 03; así mismo, a cualquier trayecto adicional que se requiera a nivel nacional".

El suscrito Erika Paola Zarante Bahamón identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.326.174 de Bogotá, obrando en nombre y representación legal de AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A. – AIRES S.A. Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A. (en adelante "LATAM Airlines Colombia"), atentamente se permite presentar propuesta dentro del proceso de selección de contratistas citado en la referencia.

Así mismo declaro:

1. Que manifiesto interés en presentarme al presente proceso que tiene por objeto Suministro de transporte aéreo comercial, facilitando la cobertura e itinerarios a nivel nacional de forma frecuente y continua que conforma los siguientes trayectos: en interés de participar en los grupos: **GRUPO 2 (ADZ-BOG; BOG-ADZ; BOG-BGA; BOG-CTG; BOG-MDE; BOG-SMR; LET-BOG; BOG-CUC; CTG-BOG; VUP-BOG; BOG-AXM).**

2. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse, compromete a los firmantes de ésta carta en las calidades presentadas, y que nos declaramos idóneos técnica y financieramente para ejecutar el objeto del presente proceso.

3. Que hemos leído y estudiado los documentos del proceso de contratación y la empresa que represento acepta expresamente las condiciones de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., especialmente las contenidas en las especificaciones técnicas de los Estudios Previos, y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación y en el evento de ser adjudicataria me obligo a cumplir con todos los requerimientos de tipo técnico, jurídico y económico establecidos en el proceso de la referencia.

4. Que no existe respecto al proponente, de sus asociados, de su representante legal o de sus dependientes, incapacidad alguna o causal de inhabilidad o incompatibilidad que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra propuesta o de la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación.

5. Que ninguna sociedad ni persona distintas a los abajo firmantes, tiene interés comercial en esta oferta ni el probable contrato que se celebre.

6. Que cualquier defecto, error u omisión que pudiera haberse presentado en la elaboración de la propuesta que sometemos a consideración de Servicios Postales Nacionales S.A., o en el contenido de la misma,

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

por causa imputable al proponente o por simple interpretación errónea de los términos o condiciones establecidas en cualquiera de los documentos del pliego de condiciones, son de nuestro exclusivo riesgo y responsabilidad; en relación con los cuales tuvimos la oportunidad de solicitar las aclaraciones del caso.

7. Que a la fecha hemos recibido las siguientes Adendas y/o comunicaciones de modificación de las condiciones de la participación: (relacionar las adendas y/o correos de comunicación recibidos, para los cuales se deberá indicar número y fecha de las mismas).

8. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas, o en su defecto, informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: (*indicar el nombre de cada entidad*).

9. Que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato nos obligamos a aceptar la interventoría y supervisión técnica y administrativa contratada por Servicios Postales Nacionales S.A., y a iniciar la ejecución cuando la supervisión lo autorice.

10. Que adjuntamos la garantía única de seriedad de la oferta número **14118163** expedida por SEGUROS **GENERALES SURAMERICANA**, por un valor de **$637.381** y con una vigencia hasta el día **15-08-2022**, en el caso que aplique.

11. Que la oferta que ahora sometemos a la consideración de Servicios Postales Nacionales S.A. tiene una validez de noventa (90) días calendarios contados a partir a la fecha del cierre del presente proceso.

12. Que autorizo a SERVICIOS POSTGALES NACIONALES S.A. para verificar toda la información incluida en esta propuesta.

13. Que no me encuentro dentro de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Constitución y la Ley, ni en los eventos de prohibiciones especiales para contratar con la Administración Pública y estoy habilitado legalmente para desarrollar las actividades objeto del eventual contrato.

14. Que pertenezco al régimen común _X_ simplificado _____.

15. Que en caso de resultar favorecida la empresa que represento con la adjudicación de un contrato me comprometo a firmarlo, legalizarlo, constituir la garantía única exigida en el mismo y realizar cualquier procedimiento exigido por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., en los términos establecidos en el estudio previo y la invitación.

16. Que la empresa que represento acepta la forma de pago estipulada por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., en los documentos del proceso.

17. Certifico además que todo el personal que se vincule para el cumplimiento del objeto del proceso de contratación destinado a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., cumplirá con toda la normatividad vigente frente a las prestaciones sociales, estará afiliado a EPS, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías, Caja de Subsidio Familiar y ARP y por el mismo se cancelarán los respectivos aportes parafiscales y se llevarán a cabo los pagos de salarios y/o honorarios que apliquen dentro de los términos establecidos en la oferta sin dar lugar a demoras en la cancelación de los mismos.

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

18. Que la empresa que represento cuenta con la logística y capacidad administrativa necesarias para ejecutar el eventual contrato y cumpliré cabalmente con las obligaciones que surjan del mismo y no presentaré ningún documento que no sea veraz y acorde con la realidad de la ejecución a la que me comprometo con la presentación de la oferta.

19. Que mantendré indemne a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. de toda reclamación que se derive de la presentación de la oferta.

20. Que me obligo con la firma de este documento a cumplir el contenido en el anexo FURAG que establece las políticas y directrices de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. en seguridad de la información y ciberseguridad y adicionalmente acepto la política de protección de datos personales publicada por la empresa contratante, durante el desarrollo del proceso de contratación y la ejecución del contrato, para el relacionamiento con colaboradores, proveedores y terceros para la empresa contratante.

21. Que la oferta que presento, se allega en:
    a. _____x_____ sobres
    b. _____ folios

Atentamente,

AEROVÍAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. – AIRES S.A. Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A.
Proponente NIT 890.704.196-6
ERIKA ZARANTE BAHAMÓN
C.C. No. 52.326.174 de Bogotá D.C.
Av. El Dorado No. 103-08 Entrada 1, Hangar
Teléfono: 470909
Correo electrónico: erika.zarante@latam.com
Ciudad Bogotá D.C.

DocuSigned by:
Erika Zarante
EAD5668C847F4F3...
Nombre y firma del representante legal

DS
MCN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 12:25:34
Recibo No. AA22620821
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22620821F33D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A
Sigla: AIRES S A Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES S A Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES
Nit: 890.704.196-6 Administración : Bogota Personas Juridicas, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02052851
Fecha de matrícula: 6 de enero de 2011
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av. El Dorado No.103-08 Entrada 1 - Hangar
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: erika.zarante@latam.com
Teléfono comercial 1: 7470909
Teléfono comercial 2: 2940330
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av. El Dorado No.103-08 Entrada 1
- Hangar
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: erika.zarante@latam.com
Teléfono para notificación 1: 7470909
Teléfono para notificación 2: 2940330
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 12:25:34
Recibo No. AA22620821
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22620821F33D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1400 del 2 de octubre de 1980 de Notaría 3 de Ibagué (Tolima), inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de enero de 2011, con el No. 01443373 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A CON SIGLA AIRES S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 6586 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 9 de diciembre de 2010, inscrita el 6 de enero de 2011 bajo el Número 01443443 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Ibagué, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Escritura Pública No. 1622 del 10 de abril de 2012 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2012, con el No. 01624798 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A CON SIGLA AIRES S A a AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A.

Se aclara que por Escritura Pública No. 3898 de Notaría 6 de Bogotá D.C. Del 5 de octubre de 2015, inscrita el 13 de octubre de 2015 bajo el Número 2026982 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: AEROVIAS DE NTEGRACION REGIONAL S.A por el de: AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. Con sigla: AIRES S.A y/o LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A y/o LATAM AIRLINES COLOMBIA y/o LAN COLOMBIA AIRLINES S.A y/o LAN COLOMBIA AIRLINES.

Por Escritura Pública No. 3898 del 5 de octubre de 2015 de Notaría 6

---

de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2015, con el No. 02026982 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A a AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Acta No. 400-000588 del 12 de junio de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006, Reconoce en Colombia como proceso extranjero principal, el proceso de insolvencia iniciado de conformidad con el Capítulo 11 del Código de Quiebras de Estados Unidos, ante la Corte de quiebras de Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York por Latam Airlines Group S.A. y otras deudoras conforme lo detallado en el escrito radicado 2020-01-225456. Y reconoce como representante extranjera a Latam Airlines Group S.A., la cual tendrá las facultades otorgadas por los artículos 96 y 97 de la Ley 1116 de 2006. Asi mismo reconoce la eficacia de las medidas automáticas dispuestas en el artículo 105 de la Ley 1116 de 2006. Se advierte que cualquier acto celebrado o ejecutado en contravención de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 105 de la Ley 1116 de 2006, será ineficaz de pleno derecho y dará lugar a la imposición de multas sucesivas hasta por doscientos (200) salarios mínimos legales vigentes por parte de la autoridad colombiana competente, hasta tanto se reverse la respectiva operación. Lo anterior fue inscrito ante esta Cámara de Comercio el 10 de Julio de 2020 con el No. 00004672 del libro XIX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 2 de octubre de 2079.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía será la explotación de servicios de transporte aéreo comercial, nacional o internacional, en cualquiera de sus modalidades, y por lo tanto, la celebración y ejecución de

---

contratos de transporte de pasajeros, cosas y equipajes, correo y carga en general, de conformidad con los permisos de operaciones que para tales efectos expida la unidad administrativa especial de la aeronáutica civil, o de la entidad que en el futuro haga sus veces, ciñéndose en su totalidad a las disposiciones del código de comercio, los reglamentos aeronáuticos de Colombia y cualquier otra normatividad que regule la materia. Igualmente, la prestación de servicios de mantenimiento y adecuación de los equipos relacionados con la explotación de servicios de transporte aéreo, dentro como fuera del país. En desarrollo de este objeto la sociedad estará autorizada para invertir en otras compañías, nacionales 0 extranjeras, con un objeto igual, similar o complementario al de la sociedad. Para el cumplimiento del objeto social la compañía podrá, entre otros: (A) Hacer la revisión, inspección, mantenimiento y / o reparación de aeronaves propias y de terceros, así como de sus repuestos y accesorios, a través de los talleres de reparaciones aeronáuticas de la compañía, realizando para ello las capacitaciones que sean necesarias para este fin; (B) Organizar, constituir e invertir en empresas de transporte comercial en Colombia o en el exterior, para explotar industrial o comercialmente la actividad económica que constituye su objeto, en consecuencia la empresa podrá adquirir a cualquier título las aeronaves, repuestos, partes y accesorios de todo género, necesarios para el transporte público y arreo y enajenarlos, y montar y explotar talleres para la reparación y mantenimiento de las aeronaves; (C) Celebrar contratos de arrendamiento, fletamento, códigos compartidos, locación o cualquier otro sobre aeronaves para ejercer su objeto; (D) Explotar líneas regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correos y valores, así como el vehículo que permita coordinar el desarrollo de la gestión social; (E) Integrarse con empresas iguales, similares o complementarias para explotar su actividad; (F) Aceptar representaciones nacionales o extranjeras de servicios del mismo ramo o de ramos complementarios; (G) Adquirir bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de sus fines sociales, elegir estas instalaciones o construcciones, como bodegas depósitos, oficinas, etc,. Enajenarlos o gravarlo5; (H) Hacer las importaciones y exportaciones, así como todas las operaciones de comercio exterior que se requieran; (I) Tomar dinero a interés y dar en garantías personales reales y bancarias, ya sea para sí o para terceros; (J) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores, así como compraventa de obligaciones adquiridas por terceros cuando tengan como efecto el beneficio económico o patrimonial de la compañía, y obtener empréstitos por

---

medio de bonos o títulos representativos de obligaciones; (K) Contratar con terceros la administración y explotación de los negocios que organice para el logro de sus fines sociales; (L) Celebrar contratos de sociedades y adquirir acciones o participaciones en las ya constituidas, sean nacionales o del exterior hacer aportes a unas y otras; (M) Fusionarse con otras sociedades y asociarse con entidades iguales para procurar el desarrollo del transporte arreo o con otros fines gremiales; (N) Promover, asistir técnicamente, financiar o administrar empresas o sociedades relacionadas con el objeto social; (Ñ) Celebrar o ejecutar todo género de contratos civiles o comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines propios; (O) Celebrar negocios y cumplir actividades que procuren clientela, y obtener de las autoridades competentes las autorizaciones y licencias necesarias para la prestación de sus servicios; (P) El desarrollo y la explotación de otras actividades derivadas del objeto social y/o vinculados, conexas, coadyuvantes o complementarias del mismo, incluyendo la prestación de servicios turísticos bajo cualquier modalidad permitida por la ley tales como las agencias de viajes; (Q) Ocuparse de todo negocio o actividad lícita, sea o no de comercio, siempre y cuando esté relacionada con su objeto social o que permita la explotación más racional del servicio público que va a prestar; y (R) Efectuar inversiones de cualquier clase para emplear los fondos y reservas que se constituyan de acuerdo con la ley o los presentes estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $6.000.000.000,00
No. de acciones : 6.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $5.251.548.000,00
No. de acciones : 5.251.548,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $5.251.548.000,00
No. de acciones	: 5.251.548,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas, absolutas y temporales. Serán elegidos por la Junta Directiva, para períodos de un (1) año y podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal: (A) Celebrar y ejecutar ; todos los actos y contratos requeridos para el desarrollo del objeto social; (B) Nombrar y remover todos los empleados necesarios para el adecuado desarrollo del objeto social; (C) Abrir a nombre de la sociedad cuentas bancarias; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; firmar toda clase de títulos valores, girarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, etcétera; (D) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades indispensables; (E) Comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la sociedad y representar a la misma ante cualquier funcionario, tribunal, autoridad y persona jurídica o natural; (F) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cada vez que lo juzgue conveniente o cuando lo pida un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por el ciento (25) de las acciones suscritas; (G) Presentar a la Asamblea General los informes que le exija sobre la marcha general de los negocios sociales, y sobre las reformas que a su juicio sea conveniente introducir en sus métodos i de trabajo; (H) Ordenar la elaboración de los inventarios y balance general de la compañía al final de cada ejercicio; (I) Cuidar de que la recaudación e inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente; (J) Las demás que le confieran la ley, estos estatutos, o que por la naturaleza de su cargo, le correspondan.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 12:25:34
Recibo No. AA22620821
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22620821F33D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 436 del 29 de marzo de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2012 con el No. 01624802 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Erika Paola Zarante Bahamon	C.C. No. 000000052326174

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jaime Antonio Gongora Esguerra	C.C. No. 000000008682709

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 65 del 31 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2021 con el No. 02698236 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Nicolas Cortazar Cardoso	C.C. No. 000000080231088
Segundo Renglon	Jaime Antonio Gongora Esguerra	C.C. No. 000000008682709
Tercer Renglon	Jose Mauricio Rodriguez Munera	C.C. No. 000000003229800

SUPLENTES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 12:25:34
Recibo No. AA22620821
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22620821F33D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gabriel Vallejo Lopez	C.C. No. 000000010273177
Segundo Renglon	Helen Victoria Warner Sanchez	C.C. No. 000000022461402
Tercer Renglon	Santiago Alvarez Matamoros	C.C. No. 000000080086626

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 29 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2019 con el No. 02462581 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 000009009430484

Por Documento Privado del 1 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2020 con el No. 02583177 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jorge Eliecer Moreno Urrea	C.C. No. 000000071671588 T.P. No. 42619-T
Revisor Fiscal Suplente	Walter Motta Bogota	C.C. No. 000000079791489 T.P. No. 95668-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 0681 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 18 de mayo de 2020, inscrita el 23 de Junio de 2020 bajo el registro No. 00043594 del libro V, compareció Jaime Antonio Góngora Esguerra, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.682.709 de Barranquilla,

---

en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general para asuntos de protección al consumidor, a Viviana Andrea Amaya Aguilar, identificada con cédula de ciudadanía número 1.014.235.807 expedida en Bogotá D.C. y la tarjeta profesional de abogada número 295.805, del Consejo Superior de la Judicatura.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 565 del 6 de agosto de 1981 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01443374 del 6 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1078 del 16 de septiembre de 1982 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01443377 del 6 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1143 del 4 de agosto de 1983 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01443384 del 6 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 5594 del 7 de diciembre de 1988 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01443385 del 6 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 4359 del 18 de agosto de 1993 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01443386 del 6 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1560 del 26 de abril de 1995 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01443387 del 6 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1189 del 11 de mayo de 2001 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01443388 del 6 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1947 del 20 de abril de 2004 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01443389 del 6 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 5111 del 14 de agosto de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01443390 del 6 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 5659 del 23 de julio de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá	01443391 del 6 de enero de 2011 del Libro IX

D.C.	
E. P. No. 8003 del 6 de noviembre de 2008 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01443398 del 6 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2078 del 17 de abril de 2009 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01443397 del 6 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 6586 del 9 de diciembre de 2010 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01443443 del 6 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 6241 del 13 de diciembre de 2011 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01539994 del 28 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1622 del 10 de abril de 2012 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01624798 del 12 de abril de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3898 del 5 de octubre de 2015 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	02026982 del 13 de octubre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 0959 del 11 de abril de 2018 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	02341044 del 18 de mayo de 2018 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 12 de enero de 2011 de Representante Legal, inscrito el 1 de febrero de 2011 bajo el número 01449176 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- LATAM AIRLINES GROUP S A
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 10 de diciembre de 2018 de Representante Legal, inscrito el 10 de diciembre de 2018 bajo el número 02402918 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- LATAM AIRLINES GROUP S.A
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la

referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2018-11-14

** Aclaración Situación de Control **
Se aclara la situación de control inscrita el día 1 de febrero de 2011, bajo el No. 01449176 del libro IX, en el sentido de indicar que esta se configuro desde el 26 de noviembre de 2010 en que la sociedad LAN AIRLAINS S.A ejerce situación de control de manera indirecta a través de las subordinadas AKEMI HOLDINGS S.A y SAIPAN HOLDINGS S.A sobre la sociedad AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A con SIGLA AIRES S.A

** Aclaración Situación de Control **
Se aclara la situación de control inscrita el día 1 de febrero de 2011, bajo el No. 01449176 del libro IX, inscrita, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera controlante: LAN AIRLINES S.A cambio su razón social por: LATAM AIRLINES GROUP S.A.

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 5 de enero de 2011, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5111
Actividad secundaria Código CIIU: 5121
Otras actividades Código CIIU: 7911, 5112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LATAM AIRLINES COLOMBIA ON LINE
Matrícula No.: 02874667
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2017
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av El Dorado No.103-08 Entrada 1 Hangar
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ATO LATAM BOG
Matrícula No.: 03261791
Fecha de matrícula: 15 de julio de 2020
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 26 # 110- 00 Local Fo 22 Segundo Nivel Aeropuerto
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 12:25:34
Recibo No. AA22620821
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22620821F33D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 927.377.776.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de enero de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 12:25:34
Recibo No. AA22620821
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22620821F33D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52326174
NUMERO

ZARANTE BAHAMON
APELLIDOS

ERIKA PAOLA
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

21-DIC-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500109-45106051-F-0052326174-20021002 0198102275A 02 113050361

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/04/2022 12:07:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52326174** y Nombre: **ERIKA PAOLA ZARANTE BAHAMON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **31866549** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 192130737

WEB
16:35:42

Bogotá DC, 10 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA PAOLA ZARANTE BAHAMON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52326174:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 192130205

WEB
16:31:06

Bogotá DC, 10 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A identificado(a) con NIT número 8907041966:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de marzo de 2022, a las 16:37:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52326174
Código de Verificación	52326174220310163718

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de marzo de 2022, a las 16:29:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8907041966
Código de Verificación	8907041966220310162944

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:24:56 PM horas del 10/03/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52326174**
Apellidos y Nombres: **ZARANTE BAHAMON ERIKA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:13:10 PM horas del 25/04/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 8907041966

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 7 0 4 1 9 6 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

36. Nombre comercial: LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A. Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA

37. Sigla: AIRES SA Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES SA Y /O LAN C

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AV EL DORADO 103 08 EN 1 HG

42. Correo electrónico: erika.zarante@latam.com

43. Código postal: 4 4 1 2 0

44. Teléfono 1: 6 0 1 7 4 7 0 9 0 9

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 1 1 1	1 9 8 0 1 0 0 2	5 1 2 1	1 9 8 0 1 0 0 2	7 9 1 1	5 1 1 2		27

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 10 13 14 15 18 21 26 41 42 48 52

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
21- Declarar ingreso o salida del país de d
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código: 23 22 28 58 60 16

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2022 - 01 - 07 / 08 : 47: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ZARANTE BAHAMON ERIKA PAOLA
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 4 0 0	0 9 5 9
73. Fecha	1 9 8 0 1 0 0 2	2 0 1 8 0 4 1 1
74. Número de notaría	3	6
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 0 1 1 0 5	2 0 1 8 0 5 1 8
77. No. Matrícula mercantil	2 6 1 3 6	0 2 3 4 1 0 4 4
78. Departamento	7 3	1 1
79. Ciudad/Municipio	1 6	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 0 1 0 0 2	2 0 1 2 0 4 1 0
81. Hasta	2 0 7 9 1 0 0 2	2 0 7 9 1 0 0 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	6 2	2 0 2 0 0 3 1 6		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
LATAM AIRLINES GROUP S.A.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
89862200-2	CHILE 2 1 1	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico
		3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 7 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 3 2 6 1 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZARANTE	BAHAMON	ERIKA	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 7 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 6 8 2 7 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONGORA	ESGUERRA	JAIME	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 7 0 4 1 9 6 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1

14. Buzón electrónico:

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
112. Número de identificación: 1 4 2 1 8 8 3 6
113. DV:
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: HURTADO
116. Segundo apellido: PEREZ
117. Primer nombre: FRANCISCO
118. Otros nombres: JOSE
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 3 2 7
123. Fecha de retiro: 2 0 1 1 0 1 0 6

2

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
112. Número de identificación: 8 0 4 2 5 9 9 4
113. DV:
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: NIÑO
116. Segundo apellido: JIMENEZ
117. Primer nombre: PEDRO
118. Otros nombres: MIGUEL
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 3 2 7
123. Fecha de retiro: 2 0 1 1 0 1 0 6

3

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
112. Número de identificación: 1 4 2 3 7 4 4 5
113. DV:
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: HURTADO
116. Segundo apellido: PEREZ
117. Primer nombre: JUAN
118. Otros nombres: CARLOS
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 3 2 7
123. Fecha de retiro: 2 0 1 1 0 1 0 6

4

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
112. Número de identificación: 1 4 1 9 6 7 9 0
113. DV:
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: NIÑO
116. Segundo apellido: RODRIGUEZ
117. Primer nombre: PEDRO
118. Otros nombres: ANTONIO
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 3 2 7
123. Fecha de retiro: 2 0 1 1 0 1 0 6

5

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
112. Número de identificación: 5 5 3 6 1 4 8
113. DV:
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: MENDOZA
116. Segundo apellido: RAMIREZ
117. Primer nombre: ALVARO
118. Otros nombres:
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 3 2 7
123. Fecha de retiro: 2 0 1 1 0 1 0 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 6 0 9 1 3		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	PARDO	TOVAR	DIEGO	FRANCISCO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 1 0 1 0 6	2 0 1 2 0 3 2 9	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudada 1 3	8 0 2 3 1 0 8 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	CORTAZAR	CARDOSO	JORGE	NICOLAS	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 2 0 3 2 9		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudada 1 3	8 6 8 2 7 0 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	GONGORA	ESGUERRA	JAIME	ANTONIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 2 0 3 2 9		
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Extranjer 2 2	3 9 4 6 8 7		ARGENTINA	6 3
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	PASMAN		HERNAN	ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 2 0 3 2 9	2 0 1 5 0 9 2 9	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 1 6 3 9 3 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	CORTAZAR	GARCIA	JORGE	ENRIQUE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 2 0 3 2 9	2 0 1 9 0 3 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Extranjer 2 2	3 6 8 2 3 0		COLOMBIA 1 6 9
2	Tarjeta de Extranjer 2 1	3 6 0 1 0 3		CHILE 2 1 1
3	Pasaporte 4 1	A A C 1 1 7 8 3 4		ARGENTINA 6 3
4	Cédula de Ciudadan 1 3	2 2 4 6 1 4 0 2		COLOMBIA 1 6 9
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 7 3 1 7 7		COLOMBIA 1 6 9

	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
1	TORRES	FAINI	CLAUDIO	ANTONIO
2	CANALES	PUSTUSZYK VON POETS	PABLO	
3	GARCIA	POITEVIN	FERNANDO	
4	WARNER	SANCHEZ	HELEN	VICTORIA
5	VALLEJO	LOPEZ	GABRIEL	

	119. Razón social
1	
2	
3	
4	
5	

	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1			2011/01/06	2012/03/29
2			2012/03/29	2016/07/06
3			2015/09/29	2017/10/06
4			2016/07/15	
5			2019/03/29	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 2 9 8 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	MUNERA	JOSE	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 8 6 6 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALVAREZ	MATAMOROS	SANTIAGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 6 7 1 5 8 8		4 2 6 1 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MORENO	URREA	JORGE	ELIECER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 7 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 9 1 4 8 9		9 5 6 6 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MOTTA	BOGOTA	WALTER	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 7 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 2 4 8 8 3		6 8 3 1 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARZON	CANTOR	ADRIANA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
CTO BOG OCCIDENTE LAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CC GRAN ESTACION AV EL DORADO CL 26 62 47

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 6 4 9 8 4	2 0 1 1 1 2 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	2 0 2 0 0 7 1 3

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
CTO BOGOTA CENTRO LAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 7 32 16 LC 111 CC SAN MARTIN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 6 4 9 8 7	2 0 1 1 1 2 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	2 0 2 0 0 7 1 3

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento:
ISLA SANTAFE LATAM TRAVEL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CL 185 45 03 CC SANTA FE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 6 4 9 9 1	2 0 1 1 1 2 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	2 0 2 0 0 7 1 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
AV EL DORADO 103 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 5 2 9 3 6	2 0 1 1 0 1 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	2 0 1 3 0 5 1 5

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
AV EL DORADO 103 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 5 1 7 8	1 9 8 2 0 1 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	2 0 1 3 0 4 2 2

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento:
AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección
CR 5 30 43 LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 4 6 8 3	2 0 1 1 0 4 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 6 6 9 7 4 5	2 0 1 6 0 6 0 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección
CR 5 30 43 LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 6 1 3 7	1 9 8 0 1 1 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 6 6 9 9 2 3	2 0 1 4 0 3 1 0

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección
CR 11 14 18 LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 3 9 4 3	2 0 0 5 0 7 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 8 4 3 4 4 3	2 0 1 4 0 8 1 5

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento:
AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección
CL 41 32 34

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 2 3 7 2	1 9 8 8 0 5 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
	2 0 1 6 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1	

162. Nombre del establecimiento
AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1	

165. Dirección
CR 14 21 56

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 2 9 2 2	2 0 0 6 0 3 1 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7 4 4 3 1 3 1	2 0 1 3 0 5 1 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1	

162. Nombre del establecimiento
AEROVIAS DE INTEGRCION REGIONAL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección
AER ERNESTO CORISSOZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 6 6 6 2 5	1 9 9 8 1 1 1 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 3 4 9 8 9 9	2 0 1 5 0 5 2 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1	

162. Nombre del establecimiento:
AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección
CR 54 72 27 LC 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 2 0 2 9 0	2 0 1 1 0 4 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
	2 0 1 3 0 5 2 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: ISLA BAQ LAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: AER ERNESTO CORTISSOZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 3 4 1 9 3	2 0 1 1 1 2 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 8 9 4 7 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: ISLA BARRANQUILLA CC UNICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 74 38 D 113 CC UNICO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 3 4 1 9 5	2 0 1 1 1 2 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 8 9 4 7 3	2 0 1 8 0 5 3 0

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 29 45 45 LC 113

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 5 0 4 5	1 9 9 7 1 1 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 3 4 9 8 9 4	2 0 2 1 0 1 0 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
ISLA CALI CC CHIPICHAPE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección
CL 38 26 NORTE 35 CC CHIPICHAPE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 6 2 6 6	1 9 8 3 0 9 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 6 6 3 0 4 5	2 0 2 0 0 7 2 9

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección
CR 23 60 26 LC 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 5 6 6 2	2 0 0 7 1 0 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 8 1 2 3 2 4	2 0 1 3 0 5 2 0

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento:
AEOVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección
AER BENITO SALAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 9 9 3	1 9 8 6 0 3 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 7 4 1 8 0 7	2 0 1 6 0 3 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

165. Dirección
AER JOSE MARIA CORDOVA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 6 5 0 0	2 0 0 9 1 0 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 3 6 2 5 2 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
AEOVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

165. Dirección
AER ALFONSO BONILLA ARAGON

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 9 0 9 5	1 9 9 3 1 1 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 6 6 3 0 4 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento:
AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección
CR 27 19 51

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 2 9 9 5	2 0 0 5 1 2 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	2 0 1 3 0 8 1 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección
CL 19 8 34 LC 102

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 2 1 3 1 0 2	1 9 9 5 0 1 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 3 5 0 1 8 3	2 0 2 0 0 9 3 0

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección
CR 29 14 47 LC 2 17 CC UNICENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 1 1 5	1 9 9 4 0 6 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 3 5 4 5 0 1	2 0 2 0 0 7 2 2

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento:
AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección
CR 2 8 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 5 4 9 3	2 0 1 1 0 4 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 3 5 9 1 7 1	2 0 1 3 0 9 0 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1
162. Nombre del establecimiento: AEROVIAS DE INTEGRACION REONAL S.A.
163. Departamento: Antioquia 0 5
164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1
165. Dirección: CC PREMIUM PLAZA CR 43 A 30 25 LC 1148
166. Número de matrícula mercantil: 1 8 9 5 6 2 0 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 8 0 3 2 5
168. Teléfono: 2 3 9 2 0 7 4
169. Fecha de cierre: 2 0 2 0 0 7 0 6

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1
162. Nombre del establecimiento: CTO MDE LAN
163. Departamento: Antioquia 0 5
164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1
165. Dirección: CL 18 C 43 A 58 CC SAO PAULO PLAZA LC 58 60
166. Número de matrícula mercantil: 5 2 1 6 0 9 0 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 1 1 2 2 6
168. Teléfono: 2 3 9 2 0 7 4
169. Fecha de cierre: 2 0 1 5 0 5 2 6

3

160. Tipo de establecimiento: Agencia 0 1
161. Actividad económica: Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1
162. Nombre del establecimiento: AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.
163. Departamento: Caquetá 1 8
164. Ciudad/Municipio: Florencia 0 0 1
165. Dirección: CL 14 CR 12 ESQ P 1
166. Número de matrícula mercantil: 1 0 5 9 3
167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 7 1 0 2 2
168. Teléfono: 4 3 5 1 1 5 6
169. Fecha de cierre: 2 0 1 3 0 6 2 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: CTO LAN ATO BOG

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AER EL DORADO AC 26 110 00 LC FO 27 SEGUNDO NIVEL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 4 2 4 8 1 3	2 0 1 4 0 3 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	2 0 2 0 0 7 1 3

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: ISLA BOG CENTRO MAYOR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CC CENTRO MAYOR CL 38 A SUR 34 D 51

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 6 8 7 5 3 0	2 0 1 6 0 5 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	2 0 1 8 1 1 0 8

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: LAN ADZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

165. Dirección: AER GUSTAVO ROJAS PINILLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 4 6 1 1	2 0 1 3 0 7 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: LAN LETICIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

165. Dirección: AER ALFREDO VASQUEZ COBO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 1 8 0	2 0 1 3 0 7 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: ISLA LAN CENTRO COMERCIAL CACIQUE BUCARAMANGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: TV 93 34 99 CC CACIQUE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 0 0 0 2 9 4 1 3 2	2 0 1 4 0 5 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	2 0 2 0 0 7 0 7

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: ISLA JARDIN PLAZA CALI LAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CC JARDIN PLAZA CR 98 16 200 PASILLO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 0 0 9 9 8	2 0 1 4 0 5 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 7 0 9 0 9	2 0 2 0 0 9 0 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: CTO LAN ATO CTG

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: AER RAFAEL NUÑEZ CL 71 3 89

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 2 1 4 2 0 2	2 0 1 3 1 1 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: CTO LAN CUC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: CL 15 2 E 138

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 2 4 7 5 4	2 0 1 2 0 1 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	2 0 1 8 0 5 2 2

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: ATO CUC LAN COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: AER INTERNACIONAL CAMILO DAZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 7 6 8 8 0	2 0 1 5 0 5 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
ISLA LAN CENTRO COMERCIAL ALAMEDAS DEL SINÚ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección
CC ALAMEDAS CL 44 10 91

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 2 6 1 5	2 0 1 4 0 5 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	2 0 1 8 0 5 2 3

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
ATO PEI LAN COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección
AER INTERNACIONAL MATECAÑA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 1 2 4 1 4 7	2 0 1 5 0 5 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento:
ATO LAN SMR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

165. Dirección
AER INTERNACIONAL SIMON BOLIVAR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 6 2 3 5	2 0 1 3 1 2 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
ATO LATAM VUP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección
AER ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 1 7 5 8	2 0 1 4 0 5 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
ISLA PLAZA DE LAS AMERICAS LATAM TRAVEL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 71 6 94 SUR CC PLAZA DE LAS AMERICAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 8 2 9 6 4 7	2 0 1 7 0 6 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	2 0 2 0 0 7 1 3

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Transporte aéreo nacional de carga 5 1 2 1

162. Nombre del establecimiento:
AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
AV EL DORADO 103 08 EN 1 H G

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 0 5 2 8 5 1	2 0 1 1 0 1 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 7 0 9 0 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: ISLA MAYORCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1

165. Dirección: CL 51 SUR 48 57

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 0 5 9 8	2 0 1 8 0 6 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	2 0 1 9 0 5 2 7

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: CTO PLAZA IMPERIAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 104 148 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 9 7 9 5 3 0	2 0 1 8 0 6 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 1 1 3 0 0 0	2 0 2 0 0 7 1 3

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: ISLA PUERTA DEL NORTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

165. Dirección: AUT NORTE 34 67

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 8 3 5 6 6 0 2	2 0 1 9 0 5 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 7 0 9 0 9	2 0 2 0 0 6 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
ISLA LATAM TITAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CC TITAN PLAZA AV BOYACA 80 94

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 1 3 9 0 4 5	2 0 1 9 0 7 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 7 0 9 0 8	2 0 2 0 0 7 1 3

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
ATO LATAM BOG

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CL 26 110 00 LC F O 22 AER SEGUNDO NIVEL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 6 1 7 9 1	2 0 2 0 0 7 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 9 4 0 3 3 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento:
LATAM AIRLINES COLOMBIA ON LINE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 11 B 99 25 P 14 ED WEWORK

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 8 7 4 6 6 7	2 0 1 7 0 9 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 7 0 9 0 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
LATAM AIRLINES COLOMBIA PSO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección
AER ANTONIO NARIÑO - MOST LATAM CHACHAGUI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 5 4 4 6	2 0 2 1 0 1 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 7 0 9 0 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
ATO AXM LATAM

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	La Tebaida 4 0 1

165. Dirección
KM 14 VIA ARMENIA LA TEBAIDA AER EL EDEN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 5 1 4 7 7	2 0 2 1 0 5 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 7 0 9 0 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento:
ATO EYP LATAM

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección
AER EL ALCARAVAN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 9 6 4 4	2 0 2 1 0 9 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 7 0 9 0 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14804810496

(415)7707212489984(8020) 000001480481049 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 4 1 9 6	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte aéreo nacional de pasajeros 5 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: ATO NVA LATAM

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: AER BENITO SALAS CR 6 32 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 6 4 3 8 8	2 0 2 1 1 1 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 7 0 9 0 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Occidente

CERTIFICACION

Nos complace informar que los señores **AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.- AIRES S.A. – LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A.**, identificados con Nit. **890.704.196-6,** es cliente nuestro desde el 16 de octubre de 2012 a través de la Cuenta corriente No. **263-05588-1** en la Oficina Calle 100 de Bogotá.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A., - AIRES S.A. – LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A.**, es ser un "Cliente Activo del BANCO DE OCCIDENTE".

Expedimos esta certificación a **LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A.**, hoy 15 de marzo de 2022 en la Ciudad de Bogotá.

Cordial saludo,

RUTH ANCHISLAVSKY GONZALEZ
Gerente de Relación
Banca Corporativa e Institucional

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

LATAM AIRLINES

LATAM Airlines Colombia S.A.
NIT. 890.704.196-6
Av. El Dorado No. 103-08
Entrada 1 - Hangar
Bogotá, Colombia.
Teléfono: (571) 294 0330
www.LATAM.com

Bogotá D.C., 22 de abril de 2022

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Ciudad

Referencia: Carta de Compromiso

Por medio de la presente comunicación, y como parte del proceso de contratación con SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., certificamos nuestro compromiso de manera expresa a la Entidad, de realizar descuentos económicos por conceptos de acuerdos de niveles de servicios por presuntos incumplimientos en la ejecución del objeto contractual.

Cordialmente,

DocuSigned by:
Erika Zarante
EAD5668C847F4F3...

ERIKA ZARANTE BAHAMON
Representante Legal

DS
MCN

VIGILADO
SuperTransporte

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

LATAM AIRLINES

LATAM Airlines Colombia S.A.
NIT. 890.704.196-6
Av. El Dorado No. 103-08
Entrada 1 - Hangar
Bogotá, Colombia.
Teléfono: (571) 294 0330
www.LATAM.com

Bogotá D.C., 22 de abril de 2022

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Ciudad

Referencia: Autorización Consulta Bases de Datos

Por medio de la presente comunicación, y como parte del proceso de contratación con SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., autorizamos a la Entidad a revisar nuestra información y de las personas que hacen parte de ésta, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de LATAM Airlines Colombia, y demás componentes que generen riesgos a la Entidad o al proceso de contratación, de acuerdo a lo establecido en las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Cordialmente,

DocuSigned by:
Erika Zarante
EAD5668C847F4F3...

ERIKA ZARANTE BAHAMON
Representante Legal

DS
MCN

VIGILADO
SuperTransporte

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3320467-1 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL** y Asegurado y/o Beneficiario es **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S** y su documento 14118163 expedida el día 07 de Abril de 2022 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$535,614
Impuestos	$	$101,767
Total	$	$637,381

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 07 días del mes de Abril de 2022.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3320467-1 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL** y Asegurado y/o Beneficiario es: **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S** y su documento 14118163 expedida el día 07 de Abril de 2022 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 07 días del mes de Abril de 2022.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 07 DE ABRIL DE 2022	3320467-1		14118163
Intermediario	Código	Oficina	Referencia de Pago
DANASEGUROS Y CIA LTDA	10150	2604	01214118163

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8907041966	AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL		
Dirección		Ciudad	Teléfono
AVDA DORADO ENTR.1 ANGAR DE AIRES		BOGOTA D.C.	

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8907041966	AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
9000629179	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	26-ABR-2022	15-AGO-2022	357.075.827,00	535.614,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
26-ABR-2022	15-AGO-2022	111	26-ABR-2022	15-AGO-2022	$535.614	$101.767	$637.381

VALOR A PAGAR EN LETRAS

SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$357.075.827	$535.614	$357.075.827,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2604	904942	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

DocuSigned by:
Erika Zarante
EAD5668C847E4E3...
FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
10150	DANASEGUROS Y CIA LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	535.614

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

AMPARAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS REALIZADOS POR EL PROPONENTE EN LA INVITACIÓN PÚBLICA IP003-2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL, FACILITANDO LA COBERTURA E ITINERARIOS A NIVEL NACIONAL DE FORMA FRECUENTE Y CONTINUA QUE CONFORMA LOS SIGUIENTES TRAYECTOS: QUE CONFORMAN LOS SIGUIENTES GRUPOS GRUPO 01, GRUPO 02, GRUPO 03; ASÍ MISMO, A CUALQUIER TRAYECTO ADICIONAL QUE SE REQUIERA A NIVEL NACIONAL.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

LATAM AIRLINES

LATAM Airlines Colombia S.A.
NIT. 890.704.196-6
Av. El Dorado No. 103-08
Entrada 1 - Hangar
Bogotá, Colombia.
Teléfono: (571) 294 0330
www.LATAM.com

Bogotá D.C., 22 de abril de 2022

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Ciudad

Referencia: Autorización Consulta Bases de Datos

Por medio de la presente comunicación, y como parte del proceso de contratación con SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., autorizamos a la Entidad a revisar nuestra información y de las personas que hacen parte de ésta, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de LATAM Airlines Colombia, y demás componentes que generen riesgos a la Entidad o al proceso de contratación, de acuerdo a lo establecido en las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Cordialmente,

DocuSigned by:
Erika Zarante
EAD5668C847F4F3...

ERIKA ZARANTE BAHAMON
Representante Legal

DS
MCN

VIGILADO
SuperTransporte

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Aerovías de Integración Regional S.A. – Aires S.A. y/o Latam Airlines Colombia S.A.

31 de enero de 2022

En mi calidad de Revisor Fiscal de Aerovías de Integración Regional S.A. – Aires S.A. y/o Latam Airlines Colombia S.A., identificada con Nit.890.704.196-6, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el mes de Diciembre de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía el mes de diciembre de 2021.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de diciembre de 2021, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,
Fax: (60-1) 634 0614, www.pwc.com/co

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Aerovías de Integración Regional S.A. – Aires S.A. y/o Latam Airlines Colombia S.A.

31 de enero de 2022

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Jorge Eliécer Moreno Urrea
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42619-T

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Aerovías de Integración Regional S. A. - Aires S. A. y/o Latam Airlines Colombia S. A.

3 de marzo de 2022

En mi calidad de Revisor Fiscal de Aerovías de Integración Regional S. A. - Aires S. A. y/o Latam Airlines Colombia S. A., identificada con Nit.890.704.196-6, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el mes de Enero de 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía el mes de enero de 2022.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de enero de 2022, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156 -80, Piso 17, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Aerovías de Integración Regional S. A. - Aires S. A. y/o Latam Airlines Colombia S. A.

3 de marzo de 2022

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Jorge Eliécer Moreno Urrea
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42619-T

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Aerovías de Integración Regional S.A

12 de abril de 2022

En mi calidad de Revisor Fiscal **Suplente** de Aerovías de Integración Regional S.A, identificada con NIT. 890.704.196-6, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de febrero de 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de febrero de 2022.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de febrero de 2022, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S. Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 111, www.pwc.com/co

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Aerovías de Integración Regional S.A

12 de abril de 2022

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Walter Motta Bogota
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 95668-T

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Aerovías de Integración Regional S.A. – Aires S.A. y/o Latam Airlines Colombia S.A.

26 de octubre de 2021

En mi calidad de Revisor Fiscal de Aerovías de Integración Regional S.A. – Aires S.A. y/o Latam Airlines Colombia S.A., identificada con Nit.890.704.196-6, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el mes de Septiembre de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía el mes de septiembre de 2021.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de septiembre de 2021, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, www.pwc.com/co

© 2021 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Aerovías de Integración Regional S.A. – Aires S.A. y/o Latam Airlines Colombia S.A.

26 de octubre de 2021

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Jorge Eliécer Moreno Urrea
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42619-T

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Aerovías de Integración Regional S.A. - Aires S.A. y/o Latam Airlines Colombia S.A.

9 de diciembre de 2021

En mi calidad de Revisor Fiscal de Aerovías de Integración Regional S.A. - Aires S.A. y/o Latam Airlines Colombia S.A., identificada con Nit.890.704.196-6, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el mes de Octubre de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía el mes de octubre de 2021.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de octubre de 2021, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, www.pwc.com/co

© 2021 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Aerovías de Integración Regional S.A. - Aires S.A. y/o Latam Airlines Colombia S.A.

9 de diciembre de 2021

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Jorge Eliécer Moreno Urrea
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42619-T

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Aerovías de Integración Regional S.A. - Aires S.A. y/o Latam Airlines Colombia S.A.

13 de enero de 2022

En mi calidad de Revisor Fiscal de Aerovías de Integración Regional S.A. - Aires S.A. y/o Latam Airlines Colombia S.A., identificada con Nit.890.704.196-6, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el mes de Noviembre de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía el mes de noviembre de 2021.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de noviembre de 2021, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, www.pwc.com/co

© 2021 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A la Administración de Aerovías de Integración Regional S.A. - Aires S.A. y/o Latam Airlines Colombia S.A.

13 de enero de 2021

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Jorge Eliécer Moreno Urrea
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42619-T

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890704196	6	AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A AIRES S A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUCURSAL 001	HANGAR AIRES	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2940330	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2022-01	1289959828	9429679659	E	2022/01/25	2022/01/18	CITIBANK	0	$2,327,186,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 6)				1,337	$1,102,666,900	$0	$0	$1,102,666,900
CAXDAC	25-2	860,007,379	8	6	$20,684,200	$0	$0	$20,684,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	183	$113,537,500	$0	$0	$113,537,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	338	$373,181,300	$0	$0	$373,181,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	412	$227,126,100	$0	$0	$227,126,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	345	$283,614,900	$0	$0	$283,614,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	53	$84,522,900	$0	$0	$84,522,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,377	$188,043,500	$0	$0	$188,043,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1,377	$188,043,500	$0	$0	$188,043,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 12)				1,339	$243,049,400	$0	$0	$243,049,400
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	8	$659,500	$0	$0	$659,500
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	15	$1,026,700	$0	$0	$1,026,700
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	2	$232,800	$0	$0	$232,800
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	17	$1,643,600	$0	$0	$1,643,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1,115	$219,540,400	$0	$0	$219,540,400
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	$219,700	$0	$0	$219,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$378,700	$0	$0	$378,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	68	$7,911,200	$0	$0	$7,911,200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	21	$2,083,200	$0	$0	$2,083,200
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$57,800	$0	$0	$57,800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	39	$3,917,300	$0	$0	$3,917,300
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	49	$5,378,500	$0	$0	$5,378,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 22)				1,379	$610,979,800	$0	$0	$610,979,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	527	$331,206,900	$0	$0	$331,206,900
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	3	$306,400	$0	$0	$306,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	5	$408,500	$0	$0	$408,500
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$247,200	$0	$0	$247,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	117	$34,974,000	$0	$0	$34,974,000
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	$103,500	$0	$0	$103,500
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	34	$21,030,400	$0	$0	$21,030,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$66,600	$0	$0	$66,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	$436,600	$0	$0	$436,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$49,900	$0	$0	$49,900
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$156,600	$0	$0	$156,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	239	$96,214,200	$0	$0	$96,214,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	85	$16,309,400	$0	$0	$16,309,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	9	$13,066,300	$0	$0	$13,066,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	5	$1,205,700	$0	$0	$1,205,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$319,400	$0	$0	$319,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	50	$9,511,800	$0	$0	$9,511,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$54,500	$0	$0	$54,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	7	$1,622,000	$0	$0	$1,622,000

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890704196	6	AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A AIRES S A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUCURSAL 001	HANGAR AIRES	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2940330	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2022-01	1289959828	9429679659	E	2022/01/25	2022/01/18	CITIBANK	0	$2,327,186,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	64	$11,840,100	$0	$0	$11,840,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	215	$71,689,000	$0	$0	$71,689,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$160,800	$0	$0	$160,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				384	$109,464,400	$0	$0	$109,464,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	384	$109,464,400	$0	$0	$109,464,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				384	$72,982,400	$0	$0	$72,982,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	384	$72,982,400	$0	$0	$72,982,400
TOTAL				**1377**	**$2,327,186,400**	**$0**	**$0**	**$2,327,186,400**

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890704196	6	AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A AIRES S A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUCURSAL 001	HANGAR AIRES	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2940330	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1337505801	9431250402	E	2022/02/22	2022/02/22	CITIBANK	0	$2,358,124,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 6)				1,382	$1,159,697,700	$0	$0	$1,159,697,700
CAXDAC	25-2	860,007,379	8	6	$20,129,400	$0	$0	$20,129,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	192	$128,096,800	$0	$0	$128,096,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	344	$379,570,000	$0	$0	$379,570,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	423	$249,289,000	$0	$0	$249,289,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	362	$302,967,900	$0	$0	$302,967,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	55	$79,644,600	$0	$0	$79,644,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,422	$206,688,100	$0	$0	$206,688,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1,422	$206,688,100	$0	$0	$206,688,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 12)				1,384	$268,037,400	$0	$0	$268,037,400
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	8	$658,200	$0	$0	$658,200
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	16	$1,177,800	$0	$0	$1,177,800
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	3	$264,700	$0	$0	$264,700
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	17	$1,840,300	$0	$0	$1,840,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1,142	$241,178,700	$0	$0	$241,178,700
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	$250,400	$0	$0	$250,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$417,500	$0	$0	$417,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	78	$9,620,600	$0	$0	$9,620,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	22	$2,328,000	$0	$0	$2,328,000
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$61,100	$0	$0	$61,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	44	$4,410,900	$0	$0	$4,410,900
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	49	$5,829,200	$0	$0	$5,829,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)				1,423	$564,365,200	$0	$0	$564,365,200
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	535	$301,674,600	$0	$0	$301,674,600
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	3	$330,200	$0	$0	$330,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	$405,800	$0	$0	$405,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	4	$323,200	$0	$0	$323,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	122	$28,842,600	$0	$0	$28,842,600
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	$133,000	$0	$0	$133,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	4	$2,578,600	$0	$0	$2,578,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	$534,600	$0	$0	$534,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$136,700	$0	$0	$136,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	$367,800	$0	$0	$367,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	266	$100,607,200	$0	$0	$100,607,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	91	$14,830,300	$0	$0	$14,830,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	11	$17,135,100	$0	$0	$17,135,100
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	5	$655,600	$0	$0	$655,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	$380,900	$0	$0	$380,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	56	$12,122,000	$0	$0	$12,122,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$64,100	$0	$0	$64,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	7	$1,806,300	$0	$0	$1,806,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	71	$12,769,700	$0	$0	$12,769,700

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890704196	6	AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A AIRES S A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUCURSAL 001	HANGAR AIRES	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2940330	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1337505801	9431250402	E	2022/02/22	2022/02/22	CITIBANK	0	$2,358,124,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	227	$68,446,900	$0	$0	$68,446,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$220,000	$0	$0	$220,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				250	$95,598,900	$0	$0	$95,598,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	250	$95,598,900	$0	$0	$95,598,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				250	$63,736,700	$0	$0	$63,736,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	250	$63,736,700	$0	$0	$63,736,700
TOTAL				**1422**	**$2,358,124,000**	**$0**	**$0**	**$2,358,124,000**

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890704196	6	AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A AIRES S A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUCURSAL 001	HANGAR AIRES	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2940330	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-03	1380520207	9432643751	E	2022/03/23	2022/03/23	CITIBANK	0	$2,372,288,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 6)				1,423	$1,176,620,300	$0	$0	$1,176,620,300
CAXDAC	25-2	860,007,379	8	6	$20,298,500	$0	$0	$20,298,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	209	$131,598,900	$0	$0	$131,598,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	349	$381,164,600	$0	$0	$381,164,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	425	$246,747,700	$0	$0	$246,747,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	374	$308,640,600	$0	$0	$308,640,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	60	$88,170,000	$0	$0	$88,170,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,457	$211,057,700	$0	$0	$211,057,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1,457	$211,057,700	$0	$0	$211,057,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 12)				1,425	$271,378,400	$0	$0	$271,378,400
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	8	$832,400	$0	$0	$832,400
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	17	$1,319,500	$0	$0	$1,319,500
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	3	$356,200	$0	$0	$356,200
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	18	$1,745,900	$0	$0	$1,745,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1,176	$243,450,900	$0	$0	$243,450,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	$214,700	$0	$0	$214,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$405,800	$0	$0	$405,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	84	$10,197,700	$0	$0	$10,197,700
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	22	$2,177,800	$0	$0	$2,177,800
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$61,100	$0	$0	$61,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	43	$4,699,200	$0	$0	$4,699,200
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	49	$5,917,200	$0	$0	$5,917,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 20)				1,458	$558,794,400	$0	$0	$558,794,400
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	534	$295,126,600	$0	$0	$295,126,600
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	3	$347,500	$0	$0	$347,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	$350,700	$0	$0	$350,700
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	4	$348,300	$0	$0	$348,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	135	$28,708,100	$0	$0	$28,708,100
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	$137,500	$0	$0	$137,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	5	$2,785,500	$0	$0	$2,785,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	6	$861,200	$0	$0	$861,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$135,100	$0	$0	$135,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	$365,400	$0	$0	$365,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	271	$101,908,000	$0	$0	$101,908,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	95	$15,488,500	$0	$0	$15,488,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	12	$18,997,700	$0	$0	$18,997,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	6	$481,400	$0	$0	$481,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	57	$11,931,600	$0	$0	$11,931,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$69,100	$0	$0	$69,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	6	$1,754,100	$0	$0	$1,754,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	75	$12,412,900	$0	$0	$12,412,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	238	$66,417,500	$0	$0	$66,417,500

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890704196	6	AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A AIRES S A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUCURSAL 001	HANGAR AIRES	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2940330	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-02	2022-03	1380520207	9432643751	E	2022/03/23	2022/03/23	CITIBANK	0	$2,372,288,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$167,700	$0	$0	$167,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				239	$92,659,800	$0	$0	$92,659,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	239	$92,659,800	$0	$0	$92,659,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				239	$61,777,500	$0	$0	$61,777,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	239	$61,777,500	$0	$0	$61,777,500
TOTAL				**1457**	**$2,372,288,100**	**$0**	**$0**	**$2,372,288,100**

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890704196	6	AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A AIRES S A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUCURSAL 001	HANGAR AIRES	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2940330	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-12	1258696846	9428644211	E	2021/12/23	2021/12/23	CITIBANK	0	$2,062,162,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 6)				1,315	$1,019,518,700	$0	$0	$1,019,518,700
CAXDAC	25-2	860,007,379	8	6	$19,789,800	$0	$0	$19,789,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	176	$106,318,000	$0	$0	$106,318,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	336	$348,954,300	$0	$0	$348,954,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	401	$207,156,700	$0	$0	$207,156,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	342	$265,914,400	$0	$0	$265,914,400
SKANDIA	230901	800,253,055	2	54	$71,385,500	$0	$0	$71,385,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,354	$174,673,300	$0	$0	$174,673,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1,354	$174,673,300	$0	$0	$174,673,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 12)				1,317	$225,597,900	$0	$0	$225,597,900
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	8	$613,000	$0	$0	$613,000
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	14	$842,600	$0	$0	$842,600
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	2	$278,000	$0	$0	$278,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	17	$1,500,600	$0	$0	$1,500,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1,102	$203,922,100	$0	$0	$203,922,100
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	$201,000	$0	$0	$201,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$427,300	$0	$0	$427,300
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	66	$7,497,800	$0	$0	$7,497,800
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	21	$1,905,900	$0	$0	$1,905,900
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$57,800	$0	$0	$57,800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	38	$3,544,500	$0	$0	$3,544,500
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	44	$4,807,300	$0	$0	$4,807,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)				1,357	$504,624,700	$0	$0	$504,624,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	518	$274,519,400	$0	$0	$274,519,400
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	3	$294,600	$0	$0	$294,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	$402,700	$0	$0	$402,700
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$297,000	$0	$0	$297,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	117	$23,984,400	$0	$0	$23,984,400
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	$83,700	$0	$0	$83,700
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	35	$16,575,700	$0	$0	$16,575,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$59,000	$0	$0	$59,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$344,900	$0	$0	$344,900
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$140,200	$0	$0	$140,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	234	$85,504,000	$0	$0	$85,504,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	82	$11,676,300	$0	$0	$11,676,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	8	$11,734,100	$0	$0	$11,734,100
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	6	$707,000	$0	$0	$707,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$316,500	$0	$0	$316,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	48	$6,723,800	$0	$0	$6,723,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$95,300	$0	$0	$95,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	8	$1,704,400	$0	$0	$1,704,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	61	$8,105,100	$0	$0	$8,105,100

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890704196	6	AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A AIRES S A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUCURSAL 001	HANGAR AIRES	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2940330	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-12	1258696846	9428644211	E	2021/12/23	2021/12/23	CITIBANK	0	$2,062,162,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	217	$61,157,800	$0	$0	$61,157,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$198,800	$0	$0	$198,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				245	$82,646,200	$0	$0	$82,646,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	245	$82,646,200	$0	$0	$82,646,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				245	$55,102,000	$0	$0	$55,102,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	245	$55,102,000	$0	$0	$55,102,000
TOTAL				**1354**	**$2,062,162,800**	**$0**	**$0**	**$2,062,162,800**

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890704196	6	AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A AIRES S A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUCURSAL 001	HANGAR AIRES	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2940330	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-11	1216037275	9427463669	E	2021/11/24	2021/11/24	CITIBANK	0	$1,920,634,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 6)				1,271	$957,079,600	$0	$0	$957,079,600
CAXDAC	25-2	860,007,379	8	6	$19,570,800	$0	$0	$19,570,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	167	$100,146,300	$0	$0	$100,146,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	321	$325,077,400	$0	$0	$325,077,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	392	$198,789,500	$0	$0	$198,789,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	332	$244,090,200	$0	$0	$244,090,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	53	$69,405,400	$0	$0	$69,405,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,305	$155,572,400	$0	$0	$155,572,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1,305	$155,572,400	$0	$0	$155,572,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 12)				1,272	$218,022,700	$0	$0	$218,022,700
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	7	$434,000	$0	$0	$434,000
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	11	$892,200	$0	$0	$892,200
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	2	$235,200	$0	$0	$235,200
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	17	$1,155,600	$0	$0	$1,155,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1,084	$197,923,600	$0	$0	$197,923,600
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	$198,000	$0	$0	$198,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$410,900	$0	$0	$410,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	49	$6,403,800	$0	$0	$6,403,800
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	21	$2,079,900	$0	$0	$2,079,900
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$57,800	$0	$0	$57,800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	33	$3,323,400	$0	$0	$3,323,400
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	43	$4,908,300	$0	$0	$4,908,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)				1,308	$461,445,300	$0	$0	$461,445,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	509	$249,217,900	$0	$0	$249,217,900
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	3	$315,200	$0	$0	$315,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$269,000	$0	$0	$269,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$232,900	$0	$0	$232,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	113	$20,497,000	$0	$0	$20,497,000
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	$54,100	$0	$0	$54,100
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	36	$16,447,200	$0	$0	$16,447,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$67,400	$0	$0	$67,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$352,900	$0	$0	$352,900
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$124,200	$0	$0	$124,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	220	$77,342,900	$0	$0	$77,342,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	78	$10,059,900	$0	$0	$10,059,900
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	6	$11,218,200	$0	$0	$11,218,200
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	9	$909,400	$0	$0	$909,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$304,900	$0	$0	$304,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	45	$6,462,100	$0	$0	$6,462,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,700	$0	$0	$46,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	7	$851,000	$0	$0	$851,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	62	$9,386,500	$0	$0	$9,386,500

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890704196	6	AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A AIRES S A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUCURSAL 001	HANGAR AIRES	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2940330	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-11	1216037275	9427463669	E	2021/11/24	2021/11/24	CITIBANK	0	$1,920,634,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	201	$57,088,300	$0	$0	$57,088,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$197,600	$0	$0	$197,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				224	$77,105,900	$0	$0	$77,105,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	224	$77,105,900	$0	$0	$77,105,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				224	$51,408,200	$0	$0	$51,408,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	224	$51,408,200	$0	$0	$51,408,200
TOTAL				**1305**	**$1,920,634,100**	**$0**	**$0**	**$1,920,634,100**

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890704196	6	AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A AIRES S A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUCURSAL 001	HANGAR AIRES	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2940330	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-10	1174095911	9426050175	E	2021/10/25	2021/10/21	CITIBANK	0	$1,930,878,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 6)				1,216	$956,541,300	$0	$0	$956,541,300
CAXDAC	25-2	860,007,379	8	6	$19,584,900	$0	$0	$19,584,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	159	$100,526,100	$0	$0	$100,526,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	312	$318,738,200	$0	$0	$318,738,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	377	$209,070,400	$0	$0	$209,070,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	312	$242,784,600	$0	$0	$242,784,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	50	$65,837,100	$0	$0	$65,837,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,251	$160,233,400	$0	$0	$160,233,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1,251	$160,233,400	$0	$0	$160,233,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 12)				1,217	$219,965,300	$0	$0	$219,965,300
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	7	$458,700	$0	$0	$458,700
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	12	$859,900	$0	$0	$859,900
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	2	$241,700	$0	$0	$241,700
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	13	$1,373,400	$0	$0	$1,373,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1,024	$199,168,600	$0	$0	$199,168,600
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	$194,800	$0	$0	$194,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$396,600	$0	$0	$396,600
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	60	$7,432,800	$0	$0	$7,432,800
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	21	$2,057,800	$0	$0	$2,057,800
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$57,800	$0	$0	$57,800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	32	$3,064,900	$0	$0	$3,064,900
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	41	$4,658,300	$0	$0	$4,658,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)				1,254	$463,397,300	$0	$0	$463,397,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	493	$255,128,800	$0	$0	$255,128,800
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	3	$320,900	$0	$0	$320,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	5	$383,300	$0	$0	$383,300
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$195,400	$0	$0	$195,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	103	$18,580,400	$0	$0	$18,580,400
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	$75,500	$0	$0	$75,500
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	35	$15,188,200	$0	$0	$15,188,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$66,900	$0	$0	$66,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$202,700	$0	$0	$202,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$142,300	$0	$0	$142,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	210	$74,408,600	$0	$0	$74,408,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	72	$11,224,900	$0	$0	$11,224,900
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	6	$10,619,300	$0	$0	$10,619,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	7	$925,300	$0	$0	$925,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$324,100	$0	$0	$324,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	44	$6,805,900	$0	$0	$6,805,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,700	$0	$0	$46,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	7	$1,656,300	$0	$0	$1,656,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	57	$10,315,800	$0	$0	$10,315,800

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890704196	6	AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A AIRES S A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUCURSAL 001	HANGAR AIRES	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2940330	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-10	1174095911	9426050175	E	2021/10/25	2021/10/21	CITIBANK	0	$1,930,878,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	198	$56,587,400	$0	$0	$56,587,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$198,600	$0	$0	$198,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				224	$78,442,600	$0	$0	$78,442,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	224	$78,442,600	$0	$0	$78,442,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				224	$52,299,000	$0	$0	$52,299,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	224	$52,299,000	$0	$0	$52,299,000
TOTAL				**1251**	**$1,930,878,900**	**$0**	**$0**	**$1,930,878,900**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.671.588

MORENO URREA

APELLIDOS

JORGE ELIECER

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1966

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

11-JUN-1984 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00208954-M-0071671588-20100114 0019980173A 1 2190597451

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

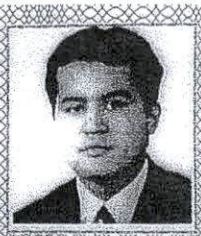

42619-T

JORGE ELIECER
MORENO URREA
C.C. 71671500
RESOLUCION INSCRIPCION 017 FECHA 20/04/95
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Presidente

00050325

República de Colombia
El Suscrito Notario Quince del Circulo de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exactamente al original
15 02 AGO 2010
del documento que en ...
vista.
DANIEL BAUTISTA ZULUAGA
NOTARIO QUINCE

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194511261

WEB
10:38:14

Bogotá DC, 18 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ELIECER MORENO URREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71671588:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S. A. AIRES LATAM COLOMBIA S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y sus equivalentes	6	97,911,443	56,149,978
Otros activos financieros		5,217,360	133,407
Otros activos no financieros		7,239,025	5,087,098
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	26,254,160	8,036,598
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	9	408,894,927	329,141,273
Activos por impuestos corrientes	10	54,877,791	18,445,363
		600,394,706	**416,993,717**
Activo no corriente			
Otros activos financieros		2,561,015	2,160,201
Activos intangibles		104,057	70,650
Mejoras a propiedades arrendadas y equipos	11	7,926,509	9,061,517
Activos por derechos de uso		337,205	107,568
		10,928,786	**11,399,936**
Total activo		**611,323,492**	**428,393,653**
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	140,090,008	111,390,646
Cuentas por pagar a partes relacionadas	9	355,053,091	176,847,906
Impuestos por pagar	13	2,658,523	2,653,775
Pasivos por arrendamientos		280,350	54,515
Pasivos de contratos	14	135,938,295	111,178,997
		634,020,267	**402,125,839**
Pasivo no corriente			
Contingencias	15	40,072,419	1,120,353
Beneficios a empleados	16	7,700,000	9,200,000
Pasivos por arrendamientos		509,481	111,197
		48,281,900	**10,431,550**
Total pasivo		**682,302,167**	**412,557,389**
PATRIMONIO			
Capital emitido	17	5,251,548	5,251,548
Prima por emisión de acciones	18	1,142,643,936	1,142,643,936
Reservas	19	1,062,265	1,062,265
Pérdidas acumuladas		(1,219,936,424)	(1,133,121,485)
Total patrimonio		**(70,978,675)**	**15,836,263**
Total pasivo y patrimonio		**611,323,492**	**428,393,653**

Las notas que se acompañan forman parte **integrante de los estados financieros**.

Erika Paola Zarante Bahamón
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Adriana Patricia Garzón Cantor
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 68311-T
(Ver certificación adjunta)

Jorge Eliécer Moreno Urrea
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42619-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S. A. AIRES LATAM COLOMBIA S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	31 de diciembre	
	2021	2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Pérdida del año	(88,089,117)	(352,773,828)
Ajustadas por:		
Intereses generados en pago de arrendamientos	7,350	24,300
Provisión por pérdidas por deterioro	1,623,757	2,609,241
Amortización de intangibles	10,865	11,073
Depreciación de equipos	2,097,951	2,429,925
Depreciación de activos por derechos de uso	227,190	331,937
Contingencias	39,235,356	-
Movimiento de impuesto sobre la renta diferidos	-	155,387,674
Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo	(23,969,389)	(21,606,773)
Cambios en el capital de trabajo:		
Otros activos financieros	(5,083,952)	(71,508)
Otros activos no financieros	(2,151,926)	3,729,284
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(19,841,319)	12,612,895
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	(55,295,778)	6,919,856
Activos por impuestos	(36,432,429)	12,116,637
Otros activos financieros	(400,813)	(307,770)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	28,699,362	11,773,118
Cuentas por pagar a partes relacionadas	177,433,408	57,843,792
Impuestos por pagar	4,748	(12,132,182)
Pasivos por contratos	24,759,298	1,705,443
Beneficios a empleados	(225,822)	(119,449)
Flujos de efectivo generados por (utilizados en) actividades de operación	**42,608,739**	**(119,516,336)**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Compras de equipos	(1,037,159)	(388,135)
Producto de la venta de equipos	74,217	16,606
Compras de activos intangibles	(44,272)	-
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	**(1,007,214)**	**(371,529)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Pagos de arrendamientos	159,940	(317,786)
Flujos de efectivo netos (utilizados en) provistos por actividades de financiación	**159,940**	**(317,786)**
Incremento (Disminución) neto de efectivo y sus equivalentes	**41,761,465**	**(120,205,651)**
Efectivo y sus equivalentes al principio del año	56,149,978	176,355,629
Efectivo y sus equivalentes al final del año	**97,911,443**	**56,149,978**

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Erika Paola Zarante Bahamón
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Adriana Patricia Garzón Cantor
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 68311-T
(Ver certificación adjunta)

Jorge Eliécer Moreno Urrea
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42619-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9BA0096E9519988E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA PATRICIA GARZON CANTOR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52124883 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 68311-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7CE72DC82EC8DD94

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ELIECER MORENO URREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71671588 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

LATAM AIRLINES

LATAM Airlines Colombia S.A.
NIT. 890.704.196-6
Av. El Dorado No. 103-08
Entrada 1 - Hangar
Bogotá, Colombia.
Teléfono: (571) 294 0330
www.LATAM.com

Bogotá D.C., 22 de abril de 2022

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Ciudad

Referencia: Carta de Compromiso

Por medio de la presente comunicación, y como parte del proceso de contratación con SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., certificamos nuestro compromiso de manera expresa a la Entidad, de cumplir el Numeral 3 "*ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO O BIEN A CONTRATAR*", presentadas en el presente Estudio Previo.

Cordialmente,

DocuSigned by:
Erika Zarante
EAD5668C847F4F3...

ERIKA ZARANTE BAHAMON
Representante Legal

DS
MCN

VIGILADO
SuperTransporte

LATAM Airlines Colombia S.A.
NIT. 890.704.196-6
Carrera 11B No. 99-25 Piso 14
Bogotá, Colombia.
Teléfono: (571) 747 0909
www.LATAM.com

3 b. EXPERIENCIA GENERAL

- Experiencia Acta de liquidación (Experiencia 1 Contrato 159 de 2015)
- Experiencia Acta de liquidación (Experiencia 2 Contrato 037 de 2018)
- Experiencia Acta de liquidación (Experiencia 3 Contrato 107 de 2018)
- Experiencia Acta de liquidación (Experiencia 4 Contrato 104 de 2020)

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nº 159 DE 2015 CELEBRADO ENTRE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Y AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

CONTRATISTA:	**AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.** Nit N° 890.704.196-6
OBJETO:	SUMINISTRO DE TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL A NIVEL NACIONAL FACILITANDO COBERTURA E ITINERARIOS DE FORMA FRECUENTE Y CONTÍNUA.
VALOR INICIAL:	MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.544.727.751), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS NACIONALES Y DISTRITALES A QUE HAYA LUGAR.
VALOR ADICIÓN:	**ADICION N° 01:** SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($772.363.000), INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS Y COSTOS QUE HAYA LUGAR.
VALOR TOTAL:	DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($2.317.090.751), INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS Y COSTOS QUE HAYA LUGAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOCE (12) MESES Y/O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y A LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO PRÓRROGA:	**PRÓRROGA N° 01:** SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO INICIALMENTE PACTADO, ES DECIR DEL 31 DE MARZO DE 2016 AL 30 DE OCTUBRE DE 2016, INCLUSIVE. **PRÓRROGA N° 02:** TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO DE LA PRÓRROGA N° 01, ESTO ES DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 AL 30 DE ENERO DE 2017, INCLUSIVE. **PRÓRROGA N° 03:** CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO DE LA PRÓRROGA N° 02, ESTO ES DEL 31 DE ENERO DE 2017 HASTA EL 30 DE MAYO DE 2017, INCLUSIVE.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nº 159 DE 2015 CELEBRADO ENTRE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Y AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

	PRÓRROGA N° 04: UN (01) MES CONTADO A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO DE LA PRÓRROGA N° 03, ESTO ES DEL 30 DE MAYO DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2017, INCLUSIVE.
C.D.P INICIAL.	N° 433 DEL 26 DE ENERO DE 2015.
C.D.P ADICIÓN:	**ADICIÓN N° 01:** N° 1236 DEL 26 DE FEBRERO DE 2016.
R.P INICIAL:	N° 1779 DEL 30 DE MARZO DE 2015.
R.P ADICIÓN:	N° 1932 DEL 31 DE MARZO DE 2016.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30 DE MARZO DE 2015.
POLIZA ÚNICA:	N° 20257 SEGURO DE CUMPLIMIENTO y N° 20259 DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, EXPEDIDAS POR CARDINAL SEGUROS.
FECHA APROBACION PÓLIZA:	31 DE MARZO DE 2015.
FECHA APROBACION PÓLIZA DE LA ADICIÓN Y/O PRÓRROGA:	**ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 01:** 31 DE MARZO DE 2016. **PRÓRROGA N° 02:** 08 DE NOVIEMBRE DE 2016. **PRÓRROGA N° 03:** 01 DE FEBRERO DE 2017. **PRÓRROGA N° 04:** 11 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA ACTA DE INICIO:	31 DE MARZO DE 2015.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2017.

Entre los suscritos a saber **JUAN MANUEL REYES ÁLVAREZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 88.285.777 expedida en Ocaña (Norte de Santander), quien en calidad de Presidente (E) obra en nombre y representación de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A**, Sociedad Pública vinculada al Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones autorizada su creación mediante el Decreto 4310 del 25 de noviembre de 2005, según consta en la escritura pública N° 2428 del 25 de noviembre de 2005 otorgada en la Notaría Cincuenta del Círculo de Bogotá, inscrita el 27 de diciembre de 2005 bajo el N° 01029446 del Libro IX y en la escritura pública N° 0000729 de la Notaría 67 de Bogotá D.C del 19 de diciembre de 2006, inscrita el 21 de diciembre de 2006 bajo el N° 01097739 del Libro IX, con matrícula N° 01554425 y NIT N° 900062917-9, quien para efectos del presente documento se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte; y por la otra **ERIKA PAOLA ZARANTE BAHAMON,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 52.326.174 expedida en Bogotá D.C, obrando en su calidad de representante legal de **AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A**, sociedad comercial constituida

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nº 159 DE 2015 CELEBRADO ENTRE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Y AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

mediante escritura pública N° 1400 de la notaria tercera de Ibagué del 2 de octubre de 1980, inscrita el 06 de enero de 2011 bajo el número 01443373 del libro IX, con la denominación AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. con sigla AIRES S.A., que por escritura pública N° 1622 de la notaria 6 de Bogotá D.C., del 10 de abril de 2012, inscrita el 12 de abril de 2012, bajo el número 01624798 del libro IX, cambió su nombre de AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A., que por escritura pública N° 6586 de la notaria 6 de Bogotá D.C del 09 de diciembre de 2010, inscrita el 06 de enero 2011 bajo el número 01443443 del IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de Ibagué a la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 03 de abril de 2017 por la Cámara y Comercio de Bogotá D.C., Sede Chapinero, identificada con Nit N° **890.704.196-6** y matrícula N° 02052851 del 06 de enero de 2011 renovada el 24 de marzo de 2017, quien en adelante para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el contrato N° 159 de 2015, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Que el 30 de marzo de 2015, se suscribió el contrato N° 159 de 2015, cuyo objeto consistió en el "SUMINISTRO DE TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL A NIVEL NACIONAL FACILITANDO COBERTURA E ITINERARIOS DE FORMA FRECUENTE Y CONTÍNUA", de conformidad con la solicitud de oferta y la propuesta presentada el 16 de febrero de 2015 por el CONTRATISTA, la cual forma parte integral del presente contrato. **SEGUNDA:** Que el valor del contrato N° 159 de 2015 se acordó en la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.544.727.751), incluido IVA y todos los impuestos nacionales y distritales a que haya lugar. **TERCERA:** Que se estipuló como plazo para la ejecución del objeto del contrato el término de DOCE (12) MESES y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y a la suscripción del acta de inicio. **CUARTA:** Que el 30 de marzo de 2016 se suscribió Adición y Prórroga N° 01 al contrato N° 159 de 2015 en el sentido de adicionar el valor pactado en el contrato en la suma de SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($772.363.000), incluido IVA y demás impuestos y costos que haya lugar y prorrogar el término de ejecución en SIETE (07) MESES, contados a partir del vencimiento del término inicialmente pactado, es decir del 31 de marzo de 2016 al 30 de octubre de 2016, inclusive. **QUINTA:** Que el 28 de octubre de 2016, se suscribió Prórroga N° 02 al contrato N° 159 de 2015 en el sentido de prorrogar el término de ejecución del contrato en TRES (03) MESES, contados a partir del vencimiento del término de la Prórroga N° 01, esto es del 31 de octubre de 2016 al 30 de enero de 2017, inclusive. **SEXTA:** Que el 30 de enero de 2017, se suscribió Prórroga N° 03 al contrato N° 159 de 2015 en el sentido de prorrogar el término de ejecución del contrato en CUATRO (04) MESES, contados a partir del vencimiento del término de la Prórroga N° 02, esto es del 31 de enero de 2017 hasta el 30 de mayo de 2017, inclusive. **SÉPTIMA:** Que el 30 de mayo de 2017, se suscribió Prórroga N° 04 al contrato N° 159 de 2015 en el sentido de prorrogar el término de ejecución del contrato en UN (01) MES, contado a partir del vencimiento del término de la Prórroga N° 03, esto es del 30 de mayo de 2017 al 30 de junio de 2017, inclusive. **OCTAVA:** Que la Supervisión del contrato, de conformidad con la cláusula Décima, estaría a cargo del JEFE NACIONAL DE TRANSPORTES Y MOVILIZACION de Servicios Postales Nacionales S.A. o quien haga sus veces, quien certificó el cumplimiento a satisfacción del contrato N° 159 del 2015. **NOVENA:** Que las partes de común acuerdo, proceden a su liquidación. **DÉCIMA:** Que no existe saldo a favor del CONTRATISTA de conformidad con el balance financiero sobre los pagos cancelados en virtud del contrato N° 159 de 2015, es el siguiente:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nº 159 DE 2015 CELEBRADO ENTRE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Y AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

Valor inicial del contrato	$ 1.544.727.751,00
Valor adiciones del contrato	$ 772.363.000,00
Valor total	$ 2.317.090.751,00
Valor ejecutado del contrato	$ 2.297.476.255,00
Valor girado al Contratista	$ 2.297.476.255,00
Total valor girado	$ 2.297.476.255,00
Saldo a favor del contratista	$ 0,00
Saldo a favor de la Entidad	**$ 19.614.496,00**

DÉCIMA PRIMERA: Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 – Control a la Evasión de los Recursos Parafiscales- se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones, desde la celebración, ejecución y hasta la liquidación del presente contrato por parte del supervisor del mismo. **DÉCIMA SEGUNDA:** Si con posterioridad a la firma del Acta de Liquidación se presentaren eventuales reclamaciones, solicitudes de indemnización, demandas, sanciones administrativas y, en general, cualquier consecuencia patrimonial en contra de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES** por fallas en la prestación del servicio que estuvo a cargo **DEL CONTRATISTA**, éste deberá responder por el pago de las mismas, previa vinculación al trámite de las investigaciones respectivas, siempre y cuando su responsabilidad se encuentre declarada y probada en la instancia judicial o administrativa pertinente. **DÉCIMA TERCERA:** Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportaron los siguientes documentos: **a)** Informe de supervisión de fecha 05 de julio de 2017. **b)** Certificación y Control de Ejecución Presupuestal. **c)** Balance financiero emitido por la Jefatura Nacional de Presupuesto. **DÉCIMA CUARTA:** Remítase copia de la presente acta a la Jefatura Nacional de Presupuesto de **LA ENTIDAD** para lo de su competencia.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 11 OCT 2018

LA ENTIDAD,

JUAN MANUEL REYES ÁLVAREZ
Presidente (E)

EL CONTRATISTA

ERIKA PAOLA ZARATE BAHAMON
AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.

VoBo. **RAÚL ANDRÉS GUTIÉRREZ LONDOÑO**
Supervisor del Contrato N° 159 de 2015
Jefe Nacional de Transporte y Movilización

Proyectó: Diana Marcela Guzmán M. / Técnico Profesional Transportes y Movilización.
Revisó: Andrea Olaya Calderón / Profesional Jurídico Secretaría General.
Aprobó: Luis Carlos Ballén Rojas / Secretario General (E).

GOBIERNO DE COLOMBIA MINTIC 4-72 El servicio de envíos de Colombia

Bogotá D.C., Colombia, 18 de julio 2019.

Servicios Postales Nacionales
Fecha: 18/07/2019 : 08:38 AM
Remitente: Jefatura nacional de transporte y movilizacion
Destino: AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. AIRES S.A.
Folios: 3
Radicado: EE-000017314-2019

Señor:
LAURA BARBOSA
AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.
Carrera 11b # 99-25 Wework piso 14
Bogota.

Asunto:	**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N°037 DE 2018 CELEBRADO ENTRE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A Y AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.**

Cordial Saludo.

Por medio del presente me permito adjuntar el documento en asunto, para la firma del representante legal, agradezco de su colaboración con la devolución de esta para su perfección.

Cordialmente,

Myller Andrés Ramírez Gutierrez
Jefe Nacional de Transportes y Movilización (E)
Servicios Postales Nacionales S.A.
Colombia

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nº 037 DE 2018 CELEBRADO ENTRE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A Y AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. - NIT 890.704.196-6.

CONTRATISTA:	**AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.** Nit 890.704.196-6
OBJETO:	SUMINISTRO DE TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL, FACILITANDO COBERTURA E ITINERARIOS A NIVEL NACIONAL DE FORMA FRECUENTE Y CONTINÚA QUE CONFORMA EL GRUPO A, GRUPO B, GRUPO C; ASI MISMO CUALQUIER OTRO TRAYECTO QUE SE REQUIERA A NIVEL NACIONAL.
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($545.500.000) incluidos impuestos y costos a que haya lugar.
VALOR ADICIÓN:	N/A.
VALOR TOTAL:	QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($545.500.000) incluidos impuestos y costos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	OCHO (08) MESES y/o hasta el agotamiento de los recursos, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y la suscripción del acta de inicio.
PLAZO PRÓRROGA:	**Prórroga N° 01:** UN (01) MES, esto es del 16 de octubre de 2018 al 15 de noviembre de 2018, inclusive.
C.D.P INICIAL.	N° 215 del 23 de enero de 2018.
C.D.P ADICIÓN:	N/A.
R.P INICIAL:	N° 693 del 27 de enero de 2018.
R.P ADICIÓN:	N/A.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	Enero 26 de 2018.
POLIZA ÚNICA:	N° 01GU076494 de Seguro de Cumplimiento en favor de entidades estatales con régimen privado de contratación y N° 01RE001928 de Responsabilidad Civil Extracontractual, expedidas por Confianza.
FECHA APROBACION PÓLIZA:	Febrero 16 de 2018.
FECHA APROBACION PÓLIZA DE LA ADICIÓN Y/O PRÓRROGA:	Noviembre 14 de 2018.
FECHA ACTA DE INICIO:	Febrero 16 de 2018.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nº 037 DE 2018 CELEBRADO ENTRE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A Y AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. - NIT 890.704.196-6.

FECHA DE TERMINACIÓN: Noviembre 15 de 2018.

Entre los suscritos **CLARA ISABEL VEGA RIVERA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 55.169.708 expedida en Neiva (Huila), en calidad de Secretaria General, debidamente facultada por la Resolución N° 146 del 20 de Noviembre de 2018 obra en nombre y representación de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, Sociedad Pública vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones autorizada su creación mediante el Decreto 4310 del 25 de noviembre de 2005, según consta en la escritura pública No. 2428 del 25 de noviembre de 2005 otorgada en la Notaría Cincuenta del Círculo de Bogotá, inscrita el 27 de diciembre de 2005 bajo el No. 01029446 del Libro IX y matrícula No. 01554425 del mismo mes y año, identificada con NIT 900.062.917-9, reformada en varias oportunidades tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien para efectos del presente documento se denominará **LA EMPRESA**, por una parte; y de la otra **ERIKA PAOLA ZARANTE BAHAMÓN,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.326.174 expedida en Bogotá D.C., en representación legal de la empresa AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. identificada con Nit. 890.704.196-6, quien en adelante y para todos se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el contrato N° 037 de 2018, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Que el 26 de enero de 2018, se suscribió el contrato N° 037 de 2018, cuyo objeto consistió en el "SUMINISTRO DE TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL, FACILITANDO COBERTURA E ITINERARIOS A NIVEL NACIONAL DE FORMA FRECUENTE Y CONTINÚA QUE CONFORMA EL GRUPO A, GRUPO B, GRUPO C; ASI MISMO CUALQUIER OTRO TRAYECTO QUE SE REQUIERA A NIVEL NACIONAL".

GRUPO	TRAYECTO	KILOS PROMEDIO MES
GRUPO A	ADZ-BAQ	37
	ADZ-BOG	1.097
	BAQ-BOG	16.492
	BAQ-MDE	967
	BOG-BAQ	26.346
	BOG-CTG	10.431
	BOG-CUC	7.247
	BOG-EYP	13.435
	BOG-SMR	5.582
	BOG-VUP	5.884
	CLO-CTG	1.031
	CTG-BOG	7.163
	EYP-BOG	1.881
	MED-VLO	704
	MED-CTG	264
	SMR-BOG	2.454
	VUP-BOG	1.520

SEGUNDA: Que el valor del contrato N° 037 de 2018 se acordó en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($545.500.000) incluidos impuestos y costos a que haya lugar. **TERCERA:** Que se estipuló como plazo para la ejecución del objeto del contrato el término de OCHO (08) MESES y/o hasta el agotamiento de los recursos, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y la suscripción del acta de inicio. **CUARTA:** Que el 12 de octubre de 2018 se suscribió Prórroga N° 01 al Contrato N° 037 de 2018, por el término de UN (01) MES, esto es del 16 de octubre de 2018 al 15 de noviembre de 2018, inclusive. **QUINTA**: Que la Supervisión del Contrato N° 037 de 2018, de conformidad con la cláusula Décima Segunda, estaría a cargo del Jefe Nacional de Transportes de Servicios Postales Nacionales S.A. y/o quien haga sus veces o quien el Ordenador del Gasto designe, quien certificó el cumplimiento a satisfacción del contrato N° 037 de 2018. **SEXTA:** Que las partes de común acuerdo proceden a su liquidación. **SÉPTIMA:** Que no existe saldo a favor del CONTRATISTA de conformidad con el balance financiero sobre los pagos cancelados en virtud del contrato N° 037 de 2018, es el siguiente:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nº 037 DE 2018 CELEBRADO ENTRE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A Y AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. - NIT 890.704.196-6.

Valor inicial del contrato	$ 545.500.000,00
Valor adiciones del contrato	$ 0,00
Valor total	$ 545.500.000,00
Valor ejecutado del contrato	$ 533.232.776,00
Valor girado al Contratista	$ 533.232.776,00
Total valor girado	$ 533.232.776,00
Saldo a favor del contratista	$ 0,00
Saldo a favor de la Empresa	**$ 12.267.224,00**

OCTAVA: Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 – Control a la Evasión de los Recursos Parafiscales- se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones, desde la celebración, ejecución y hasta la liquidación del presente contrato por parte del supervisor del mismo. **NOVENA:** Si con posterioridad a la firma del Acta de Liquidación se presentaren eventuales reclamaciones, solicitudes de indemnización, demandas, sanciones administrativas y, en general, cualquier consecuencia patrimonial en contra de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES** por fallas en la prestación del servicio que estuvo a cargo **DEL CONTRATISTA**, éste deberá responder por el pago de las mismas, previa vinculación al trámite de las investigaciones respectivas, siempre y cuando su responsabilidad se encuentre declarada y probada en la instancia judicial o administrativa pertinente. **DÉCIMA:** Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportaron los siguientes documentos: **a)** Informe de supervisión de fecha 03 de diciembre de 2018. **b)** Certificación y Control de Ejecución Presupuestal. **c)** Balance financiero emitido por la Jefatura Nacional de Presupuesto. **DÉCIMA PRIMERA:** Remítase copia de la presente acta a la Jefatura Nacional de Presupuesto de **LA EMPRESA** para lo de su competencia.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los

LA EMPRESA,

CLARA ISABEL VEGA RIVERA
Secretaria General

EL CONTRATISTA

ERIKA PAOLA ZARANTE BAHAMON
Rep. Legal. AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A

VoBo. **MYLLER ANDRÉS RAMÍREZ GUTIÉRREZ**
Jefe Nacional de Transporte y Movilización (E)
Supervisor del Contrato N° 037 de 2018

Proyectó: Diana Marcela Guzmán M. / Técnico Profesional Transportes y Movilización.
Revisó: Andrea Olaya Calderón / Profesional Jurídico Secretaría General.

DocuSign Envelope ID: CB55F485-3236-4299-B84A-34473A5C90A4

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 107 DE 2018 SUSCRITO ENTRE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Y AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A - Sigla: AIRES S A Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES S A Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES - Nit. 890.704.196-6.

CONTRATISTA:	**AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A - Sigla: AIRES S A Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES S A Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES** **Nit. 890.704.196-6.**
OBJETO:	SUMINISTRO DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL, FACILITANDO LA COBERTURA E ITINERARIOS A NIVEL NACIONAL DE FORMA FRECUENTE Y CONTINUA QUE CONFORMAN LOS SIGUIENTES TRAYECTOS: ADZ-BAQ; ADZ-BOG; BAQ-BOG; BAQ-MDE; BOG-BAQ; BPG.CTG; BOG-CUC; BOG-EYP; BOG-SMR; BOG-VUP; CLO-CGT; CTG-BOG; EYP-BOG; MDE-CLO; MDE-CTG; SMR-BOG; VUP-BOG; ASI MISMO A CUALQUIER TRAYECTO QUE SE REQUIERA A NIVEL NACIONAL.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, ASÍ COMO LOS DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
VALOR ADICIÓN:	**Adición No. 01:** SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000), INCLUIDOS IMPUESTOS Y COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
VALOR TOTAL:	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($310.000.000) INCLUIDOS IMPUESTOS Y COSTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES (03) MESES, Y/O HASTA AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO PRÓRROGA:	**Prórroga No. 01:** UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL 11 DE ABRIL DE 2019 HASTA EL 10 DE MAYO DE 2019, INCLUSIVE. **Prórroga No. 02:** DOS (02) MESES, CONTADOS APARTIR DEL 11 DE MAYO DE 2019 HASTA EL 10 DE JULIO DE 2019, INCLUSIVE.
C.D.P INICIAL.	Contrato principal: No. 20280 del 03 de diciembre de 2018.
C.D.P ADICIÓN:	**Adición No. 01:** No. 6191 DEL 10 DE ABRIL DE 2019.
R.P INICIAL:	No. 25922 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

DocuSign Envelope ID: CB55F485-3236-4299-B84A-34473A5C90A4

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 107 DE 2018 SUSCRITO ENTRE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Y AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A - Sigla: AIRES S.A Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES S.A Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES - Nit. 890.704.196-6.

R.P ADICIÓN:	**Adición No. 01:** No. 6682 DEL 10 DE ABRIL DE 2019.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	DICIEMBRE 31 DE 2018.
POLIZA ÚNICA:	PÓLIZA No. 72309 DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES Y POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 72310, EXPEDIDAS POR JMALUCELI TRAVELERS.
FECHA APROBACION PÓLIZA:	ENERO 11 DE 2019.
FECHA APROBACION PÓLIZA: DE LA ADICIÓN Y/O PRÓRROGA:	**Adición y Prórroga No. 01:** ABRIL 26 DE 2019. **Prórroga No. 02:** JUNIO 07 DE 2019.
FECHA ACTA DE INICIO:	ENERO 11 DE 2019.
FECHA TERMINACIÓN:	JULIO 10 DE 2019

Entre los suscritos a saber, **CLARA ISABEL VEGA RIVERA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.169.708 expedida en Neiva (Huila), en calidad de Secretaria General, debidamente facultada mediante la Resolución No. 048 del 06 de agosto de 2020, quien obra en nombre y representación de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A**, Sociedad Pública vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones autorizada su creación mediante el Decreto 4310 del 25 de noviembre de 2005, según consta en la escritura pública No. 2428 del 25 de noviembre de 2005 otorgada en la Notaría Cincuenta del Círculo de Bogotá, inscrita el 27 de diciembre de 2005 bajo el No. 01029446 del Libro IX y en la escritura pública No. 0000729 de la Notaría 67 de Bogotá D.C. del 19 de diciembre de 2006, inscrita el 21 de diciembre de 2006 bajo el No. 01097739 del Libro IX, con matrícula No. 01554425 y Nit. 900.062.917-9, quien para efectos del presente documento se denominará **LA EMPRESA**, por una parte; y por la otra **ERIKA PAOLA ZARANTE BAHAMÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.326.174** expedida en Bogotá D.C, en calidad de representante legal de **AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A** con sigla: **AIRES S.A Y/O LATAM AIRLINES S.A Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES,** sociedad constituida mediante Escritura Pública N° 1400 de Notaría 3 de Ibagué (Tolima) del 2 de octubre de 1980, inscrita el 6 de enero de 2011 bajo el número 01443373 el Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A con sigla AIRES S.A, que por Escritura Pública N° 1622 de Notaría 6 de Bogotá D.C del 10 de abril de 2012, inscrita el 12 de abril de 2012 bajo el número 01624798 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A con sigla AIRES S.A por el de AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A, que por Escritura Pública N° 3898 de Notaría 6 de Bogotá D.C del 5 de octubre de 2015, inscrita el 3 de octubre de 2015 bajo el número 02026982 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de AEROVÍAS E INTEGRACIÓN REGIONAL S.A por el de AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A, con sigla AIRES S.A Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A Y/O LATAN AIRLINES COLOMBIA Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES S.AS Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES, con **Nit. 890.704.196-6,** con matrícula No. 02052851 del 6 de enero de 2011 renovada el 20 de marzo de 2020, de conformidad al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C Sede Virtual de fecha 30 de abril de 2020, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato No. 107 de 2018, de conformidad con las siguientes cláusulas:

DocuSign Envelope ID: CB55F485-3236-4299-B84A-34473A5C90A4

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 107 DE 2018 SUSCRITO ENTRE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Y AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A. - Sigla: AIRES S.A. Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES S.A. Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES - Nit. 890.704.196-6.

PRIMERA: Que el 31 de diciembre de 2018, se suscribió el contrato No. 107 de 2018, cuyo objeto consistió en el *"SUMINISTRO DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL, FACILITANDO LA COBERTURA E ITINERARIOS A NIVEL NACIONAL DE FORMA FRECUENTE Y CONTINUA QUE CONFORMAN LOS SIGUIENTES TRAYECTOS: ADZ-BAQ; ADZ-BOG; BAQ-BOG; BAQ-MDE; BOG-BAQ; BPG.CTG; BOG-CUC; BOG-EYP; BOG-SMR; BOG-VUP; CLO-CGT; CTG-BOG; EYP-BOG; MDE-CLO; MDE-CTG; SMR-BOG; VUP-BOG; ASI MISMO A CUALQUIER TRAYECTO QUE SE REQUIERA A NIVEL NACIONAL".*

SEGUNDA: Que el valor del contrato No. 107 de 2018, se acordó en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a que haya lugar.

TERCERA: Que se estipuló como plazo para la ejecución del objeto del contrato el término de TRES (03) MESES, y/o hasta agotamiento del presupuesto asignado, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.

CUARTA: Que el día 10 de abril de 2019, se suscribió la Adición y Prórroga No. 01 al contrato No. 107 de 2018, en el sentido de adicionar el valor pactado en la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000), incluidos impuestos y costos a que haya lugar y prorrogar el término de ejecución en UN (01) MES, contados a partir del 11 de abril de 2019 hasta el 10 de mayo de 2019, inclusive.

QUINTA: Que el 10 de mayo de 2019, se suscribió Prórroga No. 02 en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución en DOS (02) MESES, contado a partir del vencimiento del término de prórroga No. 01, es decir, desde el 11 de mayo de 2019 hasta el 10 de julio de 2019, inclusive.

SEXTA: Que la Supervisión del contrato, de conformidad con la cláusula séptima estaría a cargo de la JEFATURA NACIONAL DE TRANSPORTES Y MOVILIZACION de Servicios Postales Nacionales S.A. o quien haga sus veces, quien certificó el cumplimiento a satisfacción del contrato No. 107 de 2018, conforme al Informe final de ejecución y supervisión de fecha 28 de agosto de 2020.

SÉPTIMA: Que las partes de común acuerdo proceden a su liquidación.

OCTAVA: Que no existe saldo a favor del **CONTRATISTA** de conformidad con el balance financiero expedido por la Jefatura Nacional de Presupuesto y a la certificación y control de ejecución presupuestal sobre los pagos cancelados en virtud del contrato No. 107 de 2018, es el siguiente:

Valor inicial del contrato	$ 250.000.000,00
Valor adiciones del contrato	$ 60.000.000,00
Valor total	$ 310.000.000 00
Valor ejecutado del contrato	$ 291.703.312,00
Total valor girado	$ 291.703.312,00
Saldo a favor del contratista	$ 0,00
Saldo a favor de la Entidad	**$ 18.296.688,00**

DocuSign Envelope ID: CB55F485-3236-4299-B84A-34473A5C90A4

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 107 DE 2018 SUSCRITO ENTRE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Y AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A - Sigla: AIRES S A Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES S A Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES - Nit. 890.704.196-6.

NOVENA: Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 – Control a la Evasión de los Recursos Parafiscales- se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones, desde la celebración, ejecución y hasta la liquidación del presente contrato por parte del supervisor del mismo.

DÉCIMA: Si con posterioridad a la firma del Acta de Liquidación se presentaren eventuales reclamaciones, solicitudes de indemnización, demandas, sanciones administrativas y, en general, cualquier consecuencia patrimonial en contra de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES** por fallas en la prestación del servicio que estuvo a cargo **DEL CONTRATISTA**, éste deberá responder por el pago de las mismas, previa vinculación al trámite de las investigaciones respectivas, siempre y cuando su responsabilidad se encuentre declarada y probada en la instancia judicial o administrativa pertinente.

DÉCIMA PRIMERA: Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportaron los siguientes documentos: **a)** Informe final de ejecución y supervisión de fecha 28 de agosto de 2020. **b)** Informe de supervisión 05 de agosto de 2019. **c)** Certificación y Control de Ejecución Presupuestal. **d)** Balance financiero emitido por la Jefatura Nacional de Presupuesto

DÉCIMA SEGUNDA: Remítase copia de la presente acta a la Jefatura Nacional de Presupuesto de **LA EMPRESA** para lo de su competencia

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 15/9/2020

LA EMPRESA

CLARA ISABEL VEGA RIVERA
Secretaria General Escriba el texto aquí

EL CONTRATISTA

DocuSigned by:
Erika Zarante
EAD5668C847E4F3...

ERIKA PAOLA ZARANTE BAHAMÓN
Rep. Legal. Latam Airlines Colombia S.A

Vo.Bo. **Ana Milena Díaz Hernández**
Jefe Nacional de Transportes y Movilización
Supervisor del Contrato No. 107 de 2018

Revisó. Andrés Mejía Narváez / Director Nacional de Contratación y Compras
Revisó: Andrea Olaya Calderón / Profesional Secretaría General.

DocuSign Envelope ID: FDDCEEE8-88EF-4E4C-9F2E-316ECBFF9ADF

472	ACTA DE INICIO DE LOS CONTRATOS	MN-JU-001-FR-001 VERSIÓN: 03

Acta de Inicio del contrato N° 104 de 2020	CONTRATO DE: TRANSPORTE AEREO COMERCIAL

ACTA DE INICIO N° 01

CONTRATO NUMERO	: 104 DE 2020
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	: 03 DE JUNIO DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	: SUMINISTRO DE TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL, FACILITANDO LA COBERTURA E ITINERARIOS A NIVEL NACIONAL DE FORMA FRECUENTE Y CONTINUA QUE CONFORMA LOS SIGUIENTES TRAYECTOS: ADZ-BOG; BAQ-BOG; BOG-ADZ; BOG-BAQ; BOG-CLO; BOG-BGA; BOG-CTG; BOG-CUC; BOG-MDE; BOG-LET; BOG-EYP; BOG-SMR; BOG-MTR; BOG-VUP; CLO-CTG; CTG-BOG; EYP-BOG; MED-BOG; LET-BOG; VUP-BOG, ASI MISMO, A CULQUIER TRAYECTO QUE SE REQUERE A NIVEL NACIONAL.
INVITACIÓN PÚBLICA	: NA
INVITACIÓN ABREVIADA	: IA0016-2020
CONTRATACIÓN DIRECTA	: NA
VALOR DEL CONTRATO	: HASTA LA SUMA DE NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($972.832.833), INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS COSTOS A QUE HAYA LUGAR
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	: 10112
FECHA DEL REGISTRO	: 03 de junio de 2020
CONTRATISTA	: AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A.- Sigla AIRES S.A. Y /O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES S.A. Y /O LAN COLOMBIA AIRLINES
NIT N°	: 890.704.196-6
REPRESENTANTE LEGAL	: ERIKA PAOLA ZARANTE BAHAMON
CÉDULA DE CIUDADANÍA N°	: 52.326.174 de Bogotá
PLAZO DEL CONTRATO	: SIETE (07) MESES, Y/O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA, LO QUE OCURRA PRIMERO,CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIACIÓN	: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	: 03 DE ABRIL DE 2021
NOMBRE DEL INTERVENTOR	:
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	: ANA MILENA DIAZ HERNANDEZ - JEFE NACIONAL DE TRANSPORTES Y MOVILIZACIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C.; el 03 de septiembre de 2020, se reunieron: Ana Milena Diaz Hernandez y Erika Paola Zarante Bahamon; con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el supervisor revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista para la firma de este documento, de acuerdo a la propuesta y a los términos de referencia (si aplica).

El presente contrato de –Transporte Aereo Comercial- se encuentra amparado por las siguientes pólizas, las cuales fueron aprobadas por el área correspondiente:

AMPARO	N° PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA			COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	310-47-994000004598	$ 194.566.566,60	28/08/2020	hasta	3/10/2021	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PAGO SALARIOS PRESTACIONES	310-47-994000004598	$ 48.641.641,65	28/08/2020	hasta	2/04/2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DE SERVICIO	310-47-994000004598	$ 194.566.566,60	28/08/2020	hasta	3/10/2021	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
RESP. EXTRACONTRACTUAL	74-994000002494	$ 194.566.567	28/08/2020	hasta	3/10/2021	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de –SUMINISTRO DE TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL, FACILITANDO LA COBERTURA E ITINERARIOS A NIVEL NACIONAL DE FORMA FRECUENTE Y CONTINUA QUE CONFORMA LOS SIGUIENTES TRAYECTOS: ADZ-BOG; BAQ-BOG; BOG-ADZ; BOG-BAQ; BOG-CLO; BOG-BGA; BOG-CTG; BOG-CUC; BOG-MDE; BOG-LET; BOG-EYP; BOG-SMR; BOG-MTR; BOG-VUP; CLO-CTG; CTG-BOG; EYP-BOG; MED-BOG; LET-BOG; VUP-BOG, ASI MISMO, A CULQUIER TRAYECTO QUE SE REQUERE A NIVEL NACIONAL., el cual debe concluir el dia 03 de abril de 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el 03 de septiembre de 2020.

firma

ANA MILENA DIAZ HERNANDEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

firma DocuSigned by:
Erika Paola Zarante Bahamon
EAD5688C847EAE3...
ERIKA PAOLA ZARANTE BAHAMON
REPRESENTANTE LEGAL- AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A LATAM

DS
MCN

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

ANEXO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Referencia: Invitación Pública No. 003 de 2022, la cual tiene por objeto"Suministro de transporte aéreo comercial, facilitando la cobertura e itinerarios a nivel nacional de forma frecuente y continua que conforma los siguientes trayectos: que conforman los siguientes grupos GRUPO 01, GRUPO 02 y GRUPO 03; así mismo, a cualquier trayecto adicional que se requiera a nivel nacional"

ERIKA PAOLA ZARANTE, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando de manera voluntaria y en nombre y representación de la sociedad, unión temporal y/o consorcio **AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A - AIRES S.A Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A**, participante dentro de la **INVITACION PÚBLICA No. IP003 DE 2022** me permito manifestar:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de SERVICIOS POSTALES NACIONALES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Pliego de condiciones - **INVITACION PÚBLICA No. IP003 DE 2022.**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebendas a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Invitación Pública- **INVITACION PÚBLICA No. IP003 DE 2022**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Invitación Pública- **INVITACIÓN PÚBLICA PRELIMINAR IP 003-2022** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Atentamente,

AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A - AIRES S.A Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A
NIT 890.704.196-6
ERIKA ZARANTE BAHAMÓN
Representante Legal
C.C. No. 52.326.174 de Bogotá D.C.
Dirección: Av. El Dorado No. 103-08 Entrada 1, Hangar
Teléfono: 470909
Correo electrónico: erika.zarante@latam.com
Ciudad: Bogota D.C.

DocuSigned by:
Erika Zarante
EAD5668C847F4F3...

Nombre y firma del representante l

DS
MCN

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

ANEXO DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

ERIKA PAOLA ZARANTE, identificada como aparece el pie de mi firma, obrando de manera voluntaria y en nombre y representación de la sociedad, unión temporal y/o consorcio **AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A - AIRES S.A Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A**, participante dentro de la **INVITACION PUBLICA IP003 DE 2022** me permito realizar la siguiente declaración de origen de fondos y bienes a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, con el propósito de que pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Circular Externa No. 007 de 1996, expedida por la Superintendencia Financiera y demás normas legales para el control de las actividades de lavado de activos vigentes en Colombia; en particular para cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la ley 1121 de 2006.

El Origen de Fondos o los recursos y los bienes y servicios que se ofertarán provienen directamente de: **el transporte aéreo comercial de pasajeros y carga.**

Declaro que esta fuente de fondos en ningún caso involucra actividades ilícitas propias o de terceras personas y en todos los casos son fondos propios y por lo tanto no hemos prestado nuestro nombre para que terceras personas con recursos obtenidos ilícitamente efectúen inversiones a nombre nuestro.
Declaro que ninguno de los socios o accionistas de la sociedad que represento se encuentran incluidos en las listas de control ONU / OFAC.

La información aquí suministrada corresponde a la realidad y autorizo su verificación ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación contractual con SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. o con quien represente sus derechos.

Autorizo a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** a cancelar cualquier contrato que mantenga con la sociedad, unión temporal y/o consorcio **AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A - AIRES S.A Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A** en el caso de comprobarse cualquier infracción de las normas legales tendientes al control de lavado de activos de acuerdo con la legislación colombiana vigente, o que se llegare a expedir durante la vigencia del contrato y, eximo a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

Atentamente,

AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A - AIRES S.A Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A
NIT 890.704.196-6
ERIKA ZARANTE BAHAMÓN
Representante Legal
C.C. No. 52.326.174 de Bogotá D.C.
Dirección: Av. El Dorado No. 103-08 Entrada 1, Hangar
Teléfono: 470909
Correo electrónico: erika.zarante@latam.com
Ciudad: Bogotá D.C.

DocuSigned by:
Erika Zarante
E4D5668C847F4E3...

Nombre y firma del representante legal

DS
MCN

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

LATAM AIRLINES

LATAM Airlines Colombia S.A.
NIT. 890.704.196-6
Av. El Dorado No. 103-08
Entrada 1 - Hangar
Bogotá, Colombia.
Teléfono: (571) 294 0330
www.LATAM.com

Bogotá D.C., 22 de abril de 2022

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Ciudad

Referencia: Cláusula de confidencialidad

Por medio de la presente comunicación, y como parte del proceso de contratación con SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., nos comprometemos a mantener confidencialidad respecto de toda información que a partir de la fecha reciban los empleados, personal vinculado o asesores de LATAM Airlines Colombia, de manera directa o indirecta, en forma verbal o escrita, gráfica, en medio magnético o bajo cualquier otra forma.

Asimismo, adoptaremos las medidas necesarias para que la información no llegue a manos de terceros en ninguna circunstancia, y no se utilizará para ningún objeto diferente al de adelantar las tareas que se deriven directamente del cumplimiento del proceso de contratación con SERVICIOS POSTALESNACIONALES S.A. y del contrato.

Cordialmente,

DocuSigned by:
Erika Zarante
EAD5668C847F4F3...

ERIKA ZARANTE BAHAMON
Representante Legal

DS
MCN

VIGILADO
SuperTransporte

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

LATAM AIRLINES

LATAM Airlines Colombia S.A.
NIT. 890.704.196-6
Av. El Dorado No. 103-08
Entrada 1 - Hangar
Bogota, Colombia.
Teléfono: (571) 294 0330
www.LATAM.com

Bogotá D.C., 22 de abril de 2022

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Ciudad

Referencia: Cláusula de protección de datos personales

Por medio de la presente comunicación, y como parte del proceso de contratación con SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., nos comprometemos a guardar secreto de todos los datos personales que conozcamos y a los que tengamos acceso en virtud del presente contrato, así como a custodiar e impedir el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona ajena a la organización.

Asimismo, tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba expresamente de SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A., y no los destinará, aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en el contrato.

Cordialmente,

DocuSigned by:
Erika Zarante
EAD5668C847F4F3...

ERIKA ZARANTE BAHAMON
Representante Legal

DS
MCN

VIGILADO
SuperTransporte

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

LATAM AIRLINES

LATAM Airlines Colombia S.A.
NIT. 890.704.196-6
Av. El Dorado No. 103-08
Entrada 1 - Hangar
Bogotá, Colombia.
Teléfono: (571) 294 0330
www.LATAM.com

Bogotá D.C., 22 de abril de 2022

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Ciudad

Referencia: Invitación Abreviada Publica IP003 de 2022

El Grupo LATAM es el principal grupo de aerolíneas de América Latina, con presencia en los mercados domésticos de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, y con operaciones internacionales de pasajeros y transporte aéreo de carga.

El Grupo LATAM es referente en conectividad, por su amplia red de destinos (117, considerando operaciones de pasajeros y de carga), la frecuencia de vuelos y las posibilidades de conexión, potenciadas en América del Sur mediante los centros de conexión de São Paulo (Brasil), Santiago (Chile) y Lima (Perú).

El Grupo LATAM se destaca por su compromiso con la puntualidad, seguridad y excelencia operacional, lo que es parte del enfoque permanente por mejorar la experiencia de todos sus pasajeros, ya sea que viajen por negocios o placer, empresas en Sudamérica que exportan sus productos hacia otros continentes y clientes provenientes de países que transportan sus productos.

En AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A. - AIRES S.A. Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A. (en adelante "LATAM Airlines Colombia"), filial del Grupo LATAM, tenemos como reto principal posicionarnos en el mercado en Colombia y ser considerada una de las mejores aerolíneas del país. Para eso, renovamos todos nuestros procesos y nos alineamos al excelente servicio prestado por el Grupo LATAM a nivel mundial, desde hace más de 80 años.

En LATAM Airlines Colombia, nos adaptamos a los procesos, horarios, y fortalecemos nuestra cultura para convertirnos en su aliado estratégico; cambiamos nuestra forma de pensar la organización, de trabajar juntos y nuestra imagen, para así ser de cara a nuestros clientes "la mejor aerolínea de Colombia".

VIGILADO
SuperTransporte

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

Carga Nacional

En LATAM Airlines Colombia, desarrollamos el negocio de carga nacional soportados en nuestros vuelos de pasajeros. Este producto está disponible entre los 16 aeropuertos más importantes del país, ofreciendo una amplia gama de conexiones a través de más de 100 vuelos diarios con los que operamos en 30 rutas diferentes.

Nuestro objetivo es convertirnos en el aliado estratégico de su negocio, garantizando altos estándares de cumplimiento y consistencia en el servicio. Además, tenemos la capacidad de entregar soluciones a la medida de su negocio.

Objeto del Contrato

Suministro de transporte aéreo comercial, facilitando la cobertura e itinerarios a nivel nacional de forma frecuente y continua que conforma los siguientes trayectos: **GRUPO 2**: ADZ-BOG; BOG-ADZ, BOG-BGA; BOG-CTG; BOG-MDE; BOG-SMR; LET-BOG; BOG-CUC; CTG-BOG; VUP-BOG; BOG-AXM; así mismo, a cualquier trayecto que se requiera a nivel nacional donde opere LATAM Airlines Colombia.

Oferta de Servicio

LATAM Airlines Colombia está interesado en presentarse para los trayectos del **GRUPO 2**, para lo que pone a disposición de 4-72 los productos y servicios descritos a continuación y los documentos requeridos de conformidad con lo establecido.

- Manejo de Carga General, Perecedera, valorados, Animales Vivos, Restos Humanos, Mercancías Peligrosas, Transferencias y Cabotajes.
- Horarios de apertura y cierre en las diferentes postas para atender el 100% de la operación
- Una vez se realice la recepción de la carga en origen, se expedirá al cliente la factura/guía aérea amparando la carga impuesta donde se relacionará: número de piezas, peso *gross*, peso *charge* (volumen), tarifa, total flete, otros cobros, y total. Así como información del cliente, fecha y hora de imposición.

Características del producto *Standard*:

- Carga que se movilizara en los siguientes vuelos disponibles sujeto al itinerario y frecuencias diarias.
- La carga debe estar facturada 2hrs previas a la salida del vuelo y será entregada 2 hrs después de la llegada del vuelo. *ADZ y LET 4 hrs antes de la llegada del vuelo.
- Dimensiones máximas: Largo 150 cm, Ancho 140 cm y Alto 110 cm.**
- Peso máximo: Máximo peso por pieza 150Kg incluyendo la estiba si aplica. ***
- La carga deberá estar embalada de acuerdo a la naturaleza de la misma, deberá ser resistente y garantizar las buenas condiciones durante todas las etapas de manipulación para el transporte aéreo. El embalaje debe ser óptimo según el peso del contenido interno, resistente al apilamiento y a la humedad.

**Aplica restricciones de acuerdo a volumen /Aplica restricciones por origen y destino, los horarios son notificados cada mes de manera anticipada.*
***Sujeto a validación con operaciones si alguna pieza excede las dimensiones máximas.*
****Las piezas con peso superior a 90 kg estarán sujetas a validación con operaciones.*

Plan de contingencia para alto volumen: En caso de presentarse un alto de volumen de correo el plan de contingencia es disponibilizar el espacio en los siguientes vuelos disponibles.

POD: Una vez se realiza el proceso de entrega de la carga se expedirá un soporte POD (Prueba de entrega), sobre la cual el cliente deberá de manera ineludible manifestar su aceptación completa o cualquier faltante, merma, daño de la carga.

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

Reclamaciones: En caso de presentarse faltante, merma, daño o pérdida de condición de la carga el cliente debe presentar un reclamo formal y escrito, de acuerdo al instructivo:

INSTRUCTIVO DE RECLAMACIONES

Para iniciar el proceso de reclamaciones se debe enviar un correo electrónico a rosario.lizama@latam.com con la siguiente información:

Paso 1:

- Nombre o Razón social de la empresa
- Dirección
- País
- Teléfono fijo o teléfono celular
- Correo electrónico
- Numero de guía aérea
- Tipo de carga
- Causa del reclamo
- Resumen de la causa del reclamo
- Valor del reclamo
- Adjuntar la documentación solicitada en el paso 2, según la causa del reclamo

Paso 2:

Según el tipo de novedad o siniestro se debe preparar la documentación que acompañará la solicitud de reclamación, según la siguiente tabla, los documentos se deben adjuntar al correo en formato PDF.

Anexe los documentos según el tipo de reclamo seleccionado en la lista anterior

		Tipo de siniestro					
N°	Documentos requeridos	Perdida de condición	Daño	Faltante	Merma	Gastos	Muerte
1	Carta de reclamo	x	x	x	x	x	x
2	Factura comercial	x	x	x	x		x
3	Lista de empaque	x	x	x	x		
4	Copia de guía aérea madre (MAWB) e hijas (HAWB)	x	x	x	x	x	x
5	Inspeccion (según el pais y/o autoridad competente)	x	x		x		x
6	Certificado de destrucción	x	x				x
7	Liquidación de venta*	x	x				x
8	Subrogación de derechos	x	x	x	x	x	x
9	Existencia de seguros comprometidos	x	x	x	x	x	x
10	Todo documento relacionado con la expedición que sirva como prueba o respaldo	x	x	x	x	x	x

*** En caso que la mercancía sea liquidada en el mercado a costos inferiores debido a daños ocasionados en la carga. **Esto aplica para el transporte de animales vivos.**

VIGILADO
SuperTransporte

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

PASO 3:

- Una vez nuestra área de siniestros valide la solicitud es posible que solicite documentos adicionales.
- Una vez nuestra área de siniestros haya validado el caso dará una respuesta con la oferta a la solicitud del siniestro.
- Para mayor información sobre los tiempos máximo de presentación de reclamación y los tiempos de respuesta a sus reclamaciones puede ingresar a: **www.latamcargo.com/es/customercare**

Cupos: Los cupos se confirmarán de acuerdo a las reservas en los vuelos disponibles y se revisarán de acuerdo a la solicitud de la entidad.

Características del producto *Express-Next Flight*:

- Carga con cupo confirmado en siguiente vuelo disponible sujeto al itinerario y frecuencias diarias.
- La carga debe estar facturada 2hrs previas a la salida del vuelo y será entregada 2 hrs después de la llegada del vuelo. * ADZ y LET 4 hrs antes de la llegada del vuelo.
- Dimensiones máximas: Largo 150 cm, Ancho 140 cm y Alto 110 cm.**
- Peso máximo: Máximo peso por pieza 150 Kg incluyendo la estiba si aplica. ***
- La carga deberá estar embalada de acuerdo a la naturaleza de la misma, deberá ser resistente y garantizar las buenas condiciones durante todas las etapas de manipulación para el transporte aéreo. El embalaje debe ser óptimo según el peso del contenido interno, resistente al apilamiento y a la humedad.

**Aplica restricciones de acuerdo a volumen /Aplica restricciones por origen y destino, los horarios son notificados cadames de manera anticipada.*
***Sujeto a validación con operaciones si alguna pieza excede las dimensiones máximas.*
**** Las piezas con peso superior a 90 kg estarán sujetas a validación con operaciones.*

Plan de contingencia para alto volumen: En caso de presentarse un alto de volumen de correo el plan de contingencia es disponibilizar el espacio en los siguientes vuelos disponibles.

POD: Una vez se realiza el proceso de entrega de la carga se expedirá un soporte POD (Prueba de entrega), sobre la cual el cliente deberá de manera ineludible manifestar su aceptación completa o cualquier faltante, merma, daño de la carga.

Reclamaciones: En caso de presentarse faltante, merma, daño o pérdida de condición de la carga el cliente debe presentar un reclamo formal y escrito, de acuerdo al instructivo:

INSTRUCTIVO DE RECLAMACIONES

Para iniciar el proceso de reclamaciones se debe enviar un correo electrónico a rosario.lizama@latam.com con la siguiente información:

Paso 1:

- Nombre o Razón social de la empresa
- Dirección
- País
- Teléfono fijo o teléfono celular
- Correo electrónico
- Numero de guía aérea
- Tipo de carga

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

- Causa del reclamo
- Resumen de la causa del reclamo
- Valor del reclamo
- Adjuntar la documentación solicitada en el paso 2, según la causa del reclamo

Paso 2:

Según el tipo de novedad o siniestro se debe preparar la documentación que acompañará la solicitud de reclamación, según la siguiente tabla, los documentos se deben adjuntar al correo en formato PDF.

Anexe los documentos según el tipo de reclamo seleccionado en la lista anterior

		Tipo de siniestro					
N°	Documentos requeridos	Perdida de condición	Daño	Faltante	Merma	Gastos	Muerte
1	Carta de reclamo	x	x	x	x	x	x
2	Factura comercial	x	x	x	x		x
3	Lista de empaque	x	x	x	x		
4	Copia de guía aérea madre (MAWB) e hijas (HAWB)	x	x	x	x	x	x
5	Inspección (según el país y/o autoridad competente)	x	x		x		x
6	Certificado de destrucción	x	x				x
7	Liquidación de venta*	x	x				x
8	Subrogación de derechos	x	x	x	x	x	x
9	Existencia de seguros comprometidos	x	x	x	x	x	x
10	Todo documento relacionado con la expedición que sirva como prueba o respaldo	x	x	x	x	x	x

*** En caso que la mercancía sea liquidada en el mercado a costos inferiores debido a daños ocasionados en la carga. **Esto aplica para el transporte de animales vivos.**

PASO 3:

- Una vez nuestra área de siniestros valide la solicitud es posible que solicite documentos adicionales.
- Una vez nuestra área de siniestros haya validado el caso dará una respuesta con la oferta a la solicitud del siniestro.
- Para mayor información sobre los tiempos máximo de presentación de reclamación y los tiempos de respuesta a sus reclamaciones puede ingresar a: **www.latamcargo.com/es/customercare**

Cupos: Los cupos se confirmarán de acuerdo a las reservas en los vuelos disponibles y se revisarán de acuerdo a la solicitud de la entidad.

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

Ofrecemos múltiples conexiones entre las siguientes ciudades:

Barranquilla	Bucaramanga	Bogotá
Cali	Cartagena	Cúcuta
Leticia	Medellín (RNG)	Montería
Pereira	San Andrés Isla	Neiva
Valledupar	Santa Marta	El Yopal

Tarifas:

Propuesta tarifaria Standard (Anexo 1) Prime (Anexo 2)

**Tarifas sujetas a aumentos por IPC o a previa negociación cada año (12 meses).*

Cargos Adicionales:

Valor del manejo: 1.2% valor declarado con un mínimo a declarar de $ 712.500 y un máximo de $ 20.000.000, y el valor de movimiento de carga peligrosa será de $150.000 por UN*.

Facturación y Pago:

-Mensualmente se realizará un estado de cuenta consolidando las guías-facturas del periodo inmediatamente anterior, el pago deberá realizarse en 60 días posterior a la radicación.
-Los pagos a LATAM deben hacerse a través de transferencia bancaria, en la única cuenta autorizada - Cuenta Corriente del Banco de Occidente # 263-05588-1.
-La Entidad debe reportar el pago al correo al correo recaudacion@fi-latam.com, cobranzascolombia@latam.com, y mayerly.ramos@latam.com indicando:

1. Monto Pagado
2. Fecha de Pago
3. Detalle de los números de facturas y/o guías / Notas de Créditos que constituyen el monto pagado.
4. En caso de haberse practicado retenciones debe asociar los certificados o la discriminación del pago, para confirmar cuál fue el valor descontado.

Él no envió de esta información se toma como un incumplimiento en el pago.

Información y comunicación:

Diariamente será enviado un status de imposición de guías cortadas vía mail en franja am de 07:00 a 10:00 y en franja pm de 19:00 - 21:00 y cualquier información relacionada con excepciones, novedades o restricciones al servicio serán notificadas por esta misma vía. Adicionalmente, cuentan con soporte telefónico para la operación en los siguientes horarios:

Lunes a viernes:
- Desde las 04:00am hasta las 12:00m (Primer turno) ▫ Desde las 14:00pm hasta las 22:00pm (Segundo turno)

Sábados:
- Desde las 06:00am hasta las 14:00pm

Adicional del soporte con su respectiva ejecutiva comercial.

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

.Flota LATAM Airlines Colombia:

- Airbus 320-200 (Capacidad 3.5-5tons)
- Airbus 319-200 (Capacidad 2.5-4tons)

**Aplican restricciones de acuerdo a variables operacionales*

Capacidad Estimada por ruta

Contamos con una capacidad de aproximadamente 300 toneladas al día en todos los destinos que opera LATAM AIRLINES COLOMBIA, para atender sus necesidades.

Capacidades

Ruta Ida-Vuelta	Capacidad diaria toneladas
ADZ-BOG	11
BOG-ADZ	12
BOG-BGA	6
BOG-CTG	25
BOG-MDE	39
BOG-SMR	8
LET-BOG	3
BOG-CUC	6
CTG-BOG	20
VUP-BOG	3
BOG-AXM	3

* **Cupos:** Los cupos se confirmarán de acuerdo a las reservas en los vuelos disponibles y se revisarán de acuerdo a la solicitud de la entidad, *la capacidad diaria puede sufrir cambios por restricciones operacionales.

Frecuencias de Vuelo Diarias

***Estas frecuencias se basan en el itinerario promedio del primer trimestre.**

Ruta Ida-Vuelta	Frecuencias diarias
ADZ-BOG	4
BOG-ADZ	4
BOG-BGA	2
BOG-CTG	6
BOG-MDE	11
BOG-SMR	2
LET-BOG	1
BOG-CUC	2
CTG-BOG	6
VUP-BOG	1
BOG-AXM	1

* ***Frecuencias promedio por día abril 2022. Sujeto a cambios.***

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

Infraestructura Bodegas de Carga

Con el objetivo de ofrecer un mejor servicio en nuestros procesos de recepción y entrega de carga, contamos con bodegas y/o espacios disponibles en aeropuertos en las 16 ciudades en la que tenemos operación a nivel nacional con altos estándares de seguridad.

Así mismo, contamos con cuarto frío en las ciudades de BOG y MDE (RNG) para mantenimiento de temperatura de la carga requerida, servicio que debe ser solicitado previamente. Los cuartos fríos no congelan, únicamente mantienen a temperatura de 3° a 5°.

Proceso de Seguridad

Dentro de la operación doméstica de LATAM Airlines Colombia, la carga y correo estarán sujetos a controles de seguridad por parte de la autoridad competente o personal de seguridad de la aerolínea, con el objetivo de garantizar la seguridad operacional de los vuelos y/o el control del tráfico ilícito por vía aérea en cumplimiento del Reglamento Aeronáutico Colombiano RAC 160 (RAC 160.1125). En caso de presentarse incautación o retención de piezas por parte de las autoridades competentes se notificará vía email relacionando el número de guía domestica LATAM.

Protección de la carga

Nuestras bodegas están adecuadas para el correcto almacenamiento de la carga, trabajamos continuamente en el cuidado y protección de la misma para mantener los mejores estándares de seguridad.

Contactos Comerciales

Para atender a sus necesidades ponemos a su disposición un equipo altamente capacitado, cuyas funciones comprenden tanto temas comerciales como operacionales.

ÁREA	CONTACTO	CORREO	CARGO	CELULAR CORPORATIVO
Comercial Carga BOGOTÁ	ANGÉLICA MONTOYA	angelica.montoya@latam.com	Sub-Gerente Comercial Carga Doméstica	3176452996
	JUAN CAMILO HERRERA	juancamilo.herreram@latam.com	Jefe Comercial CargaDoméstica	3176458159
	GERALDINE ACUÑA	geraldine.acuna@latam.com	Ejecutiva de Ventas	3168346952
Operaciones Comerciales	DANIELA URIBE	daniela.uribe@latam.com	Supervisora Operaciones Comerciales	3167490177
	EDWIN CRUZ	edwin.cruz@latam.com	Ejecutivo OperacionesComerciales	3184018551
Comercial ADZ y LET	GABRIELA MEJÍA	gabriela.mejia@latam.com	Ejecutiva de Ventas	3188200574
Comercial Cali	LUZ STELLA VACA	luz.vaca@latam.com	Ejecutiva de Ventas	3176593935
Comercial Medellín	JORGE RESTREPO	jorge.restrepo@latam.com	Ejecutivo de Ventas	3168757066
Operaciones Colombia	ANDRES CAICEDO	Andres.caicedo@latam.com	Jefe de operaciones	3155445669
Reclamos	ROSARIO LIZAMA	rosario.lizama@latam.com	Servicio al cliente	NA

Cualquier información adicional que requieran de nuestra parte con gusto será proporcionada.

Cordialmente,

DocuSigned by:
Erika Zarante

ERIKA ZARANTE BAHAMÓN
Representante Legal

DS
MCN

VIGILADO
SuperTransporte

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

LATAM AIRLINES

LATAM Airlines Colombia S.A.
NIT. 890.704.196-6
Av. El Dorado No. 103-08
Entrada 1 - Hangar
Bogotá, Colombia.
Teléfono: (571) 294 0330
www.LATAM.com

Bogotá D.C., 22 de abril de 2022

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Ciudad

Referencia: Invitación Pública No. IP-003 de 2022, Suministro de transporte aéreo comercial, facilitando la cobertura e itinerarios a nivel nacional de forma frecuente y continua que conforma los siguientes grupos: Grupo 1 - Grupo 2; así mismo, a cualquier trayecto que se requiera a nivel nacional donde opere LATAM Airlines Colombia.

El suscrito ERIKA PAOLA ZARANTE BAHAMÓN identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.326.174 de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación legal de AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A. Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A., con NIT 890.704.196-6, manifiesto:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 *"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"*, en concordancia con lo definido por el artículo 3 del Decreto Reglamentario De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, para efecto de la asignación del puntaje por el factor de *"ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA"*, manifiesto que el personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato, los bienes y servicios ofertados, en el evento de resultar adjudicatario del presente proceso de selección, serán:

Tipo de bienes, servicios y/o personal	(%) Componente Nacional	(%) Componente Extranjero
1.300 Empleados	99.77%	0.23%

Me comprometo a no modificar durante la ejecución del contrato el porcentaje anteriormente establecido, a no ser por causas de fuerza mayor debidamente acreditados.

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Atentamente,

DocuSigned by:
Erika Zarante
EAD5668C847E4E3...

ERIKA ZARANTE BAHAMÓN
Representante Legal
C.C. No. 52.326.174 de Bogotá D.C.
AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A. - AIRES S.A. Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A.
NIT 890.704.196-6
Dirección: Av. El Dorado No. 103-08 Entrada 1, Hangar
Teléfono: 470909
Correo electrónico: erika.zarante@latam.com
Ciudad: Bogotá D.C.

DS
MCN

Cliente	SERVICIOS POSTALES NACIONALES
Commodity	CARGA GENERAL (1)
Tipo Producto	CO - NEXT FLIGHT

LATAM CARGO

VALOR DEL SEGURO :

- ▶ PRIMA: 1,2% DEL VALOR DECLARADO
- ▶ VALOR DECLARADO: Mínimo: $712.500 y Máximo: $20'000.000
- ▶ Cobro volumen: factor volumétrico para todas las rutas sobre 6.000; ADZ y LET sobre 4.000

Tarifas vigentes 2022 Latam Cargo Nacional

CIUDAD	ADZ	AXM	BAQ	BGA	BOG	CLO	CTG	CUC	EYP	LET	MTR	PEI	MDE	SMR	VUP	NVA
ADZ			4000		4000											
AXM					3000											
BAQ				3270	2310	3270					3270	3500	3270			
BGA			3330		2130	3330	3330				3330		3330			
BOG	4960	3200	2490	2130		2130	2560	1900	3200	4900	2380	2130	2130	2130	2380	1700
CLO	4960		3090	3090	2130		3090				3090		3090			
CTG	4960			3330	2560	3330					3330		3330			
CUC					1900											
EYP					3200											
LET					4500											
MTR																
PEI			3090	3090	1900	3090	3090				3090		3090			
MDE	4960		3090	3090	2130	3090	3090				3090					
SMR					2200											
VUP					3000											
NVA					2700											
Mínima Destino	$ 72.390	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860	$ 72.390	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860

Cliente	SERVICIOS POSTALES NACIONALES
Commodity	CARGA GENERAL (1)
Tipo Producto	CO - STANDARD

VALOR DEL SEGURO :

► PRIMA: 1,2% DEL VALOR DECLARADO

► VALOR DECLARADO: Mínimo: $712.500 y Máximo: $20'000.000

► Cobro volumen: factor volumétrico para todas las rutas sobre 6.000; ADZ y LET sobre 4.000

LATAM CARGO

Tarifa vigente 2022 Latam Cargo Nacional

CIUDAD	ADZ	AXM	BAQ	BGA	BOG	CEO	CTG	CUC	EYP	LET	MTR	PEI	PDE	SMR	VUP	RVA
ADZ		2350	1680	2.110	2020	2.110	2.240	2.240	3.800	3.540	2.240	2.350	1.680	2.240	3.140	3700
AXM	2.680		1.000	1.020	1500	850	870	920	5.240	3.540	1.060		920	920	1.430	2090
BAQ	4.720	1.610		1.540	790	1.240	870	1.840	4.170	3.540	2.240	1.610	1.180	2.110	2.760	2210
BGA	4.570	1.680	1.920		630	1.540	1.610	1.490	3.800	3.540	1.680	1.680	1.610	2.110	3.390	3700
BOG	2380	940	900	630		630	790	610	680	2920	850	900	750	800	760	1910
CEO	2496	940	1290	1160	630		1060	920	1.270	3.540	1.060	940	1550	920	920	2210
CTG	4.460	1.430	870	1.270	790	870		1.270	1.270	3.540	1.610	1.430	1.430	1.180	1.840	2090
CUC	4.720	1.610	2.110	1.580	1550	2.350	1.700		4.570	3.540	2.240	1.610	1.840	1.840	3.390	2210
EYP	6.150	5.240	4.170	3.660	680	6.150	4.570	3.750		3.540	6.300	5.240	6.050	4.720	5.110	2210
LET	7.740	4.780	5.110	5.110	3410	4.630	5.640	6.050	6.230		6.420	4.780	4.780	5.760	6.150	6080
MTR	5.240	1.920	2230	2.110	860	2.110	1.610	2.110	6.300	3.540		1.920	2.240	2.110	2.780	2210
PEI	2.680		1.000	1.020	900	850	870	920	5.240	3.540	1.060		920	920	1.430	2210
PDE	3.270	1.430	1290	1860	750	1010	860	1.840	6.050	3.540	1690	1.430		1690	3.390	2190
SMR	4.720	1.430	2.350	1.430	800	1.840	2.110	1.840	3.920	3.540	2.240	1.430	1790		3.390	2100
VUP	5.640	2.080	2.500	2.500	760	2.080	2.500	2.500	5.110	3.540	2.500	2.080	2.500	2.000		2500
RVA	5.480	2.090	2.210	3.700	1.910	2.210	2.090	2.210	2.210	6.080	2.210	2.190	2.100	2.100	2.500	
Mínimo Destino	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

LATAM AIRLINES

LATAM Airlines Colombia S.A.
NIT. 890.704.196-6
Av. El Dorado No. 103-08
Entrada 1 - Hangar
Bogotá, Colombia.
Teléfono: (571) 294 0330
www.LATAM.com

Bogotá D.C., 22 de abril de 2022

Señores
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Ciudad

Referencia: Invitación Abreviada Publica IP003 de 2022

El Grupo LATAM es el principal grupo de aerolíneas de América Latina, con presencia en los mercados domésticos de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, y con operaciones internacionales de pasajeros y transporte aéreo de carga.

El Grupo LATAM es referente en conectividad, por su amplia red de destinos (117, considerando operaciones de pasajeros y de carga), la frecuencia de vuelos y las posibilidades de conexión, potenciadas en América del Sur mediante los centros de conexión de São Paulo (Brasil), Santiago (Chile) y Lima (Perú).

El Grupo LATAM se destaca por su compromiso con la puntualidad, seguridad y excelencia operacional, lo que es parte del enfoque permanente por mejorar la experiencia de todos sus pasajeros, ya sea que viajen por negocios o placer, empresas en Sudamérica que exportan sus productos hacia otros continentes y clientes provenientes de países que transportan sus productos.

En AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A. - AIRES S.A. Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A. (en adelante "LATAM Airlines Colombia"), filial del Grupo LATAM, tenemos como reto principal posicionarnos en el mercado en Colombia y ser considerada una de las mejores aerolíneas del país. Para eso, renovamos todos nuestros procesos y nos alineamos al excelente servicio prestado por el Grupo LATAM a nivel mundial, desde hace más de 80 años.

En LATAM Airlines Colombia, nos adaptamos a los procesos, horarios, y fortalecemos nuestra cultura para convertirnos en su aliado estratégico; cambiamos nuestra forma de pensar la organización, de trabajar juntos y nuestra imagen, para así ser de cara a nuestros clientes "la mejor aerolínea de Colombia".

VIGILADO
SuperTransporte

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

Carga Nacional

En LATAM Airlines Colombia, desarrollamos el negocio de carga nacional soportados en nuestros vuelos de pasajeros. Este producto está disponible entre los 16 aeropuertos más importantes del país, ofreciendo una amplia gama de conexiones a través de más de 100 vuelos diarios con los que operamos en 30 rutas diferentes.

Nuestro objetivo es convertirnos en el aliado estratégico de su negocio, garantizando altos estándares de cumplimiento y consistencia en el servicio. Además, tenemos la capacidad de entregar soluciones a la medida de su negocio.

Objeto del Contrato

Suministro de transporte aéreo comercial, facilitando la cobertura e itinerarios a nivel nacional de forma frecuente y continua que conforma los siguientes trayectos: **GRUPO 2**: ADZ-BOG; BOG-ADZ, BOG-BGA; BOG-CTG; BOG-MDE; BOG-SMR; LET-BOG; BOG-CUC; CTG-BOG; VUP-BOG; BOG-AXM; así mismo, a cualquier trayecto que se requiera a nivel nacional donde opere LATAM Airlines Colombia.

Oferta de Servicio

LATAM Airlines Colombia está interesado en presentarse para los trayectos del **GRUPO 2**, para lo que pone a disposición de 4-72 los productos y servicios descritos a continuación y los documentos requeridos de conformidad con lo establecido.

- Manejo de Carga General, Perecedera, valorados, Animales Vivos, Restos Humanos, Mercancías Peligrosas, Transferencias y Cabotajes.
- Horarios de apertura y cierre en las diferentes postas para atender el 100% de la operación
- Una vez se realice la recepción de la carga en origen, se expedirá al cliente la factura/guía aérea amparando la carga impuesta donde se relacionará: número de piezas, peso *gross*, peso *charge* (volumen), tarifa, total flete, otros cobros, y total. Así como información del cliente, fecha y hora de imposición.

Características del producto *Standard*:

- Carga que se movilizara en los siguientes vuelos disponibles sujeto al itinerario y frecuencias diarias.
- La carga debe estar facturada 2hrs previas a la salida del vuelo y será entregada 2 hrs después de la llegada del vuelo. *ADZ y LET 4 hrs antes de la llegada del vuelo.
- Dimensiones máximas: Largo 150 cm, Ancho 140 cm y Alto 110 cm.**
- Peso máximo: Máximo peso por pieza 150Kg incluyendo la estiba si aplica. ***
- La carga deberá estar embalada de acuerdo a la naturaleza de la misma, deberá ser resistente y garantizar las buenas condiciones durante todas las etapas de manipulación para el transporte aéreo. El embalaje debe ser óptimo según el peso del contenido interno, resistente al apilamiento y a la humedad.

**Aplica restricciones de acuerdo a volumen /Aplica restricciones por origen y destino, los horarios son notificados cada mes de manera anticipada.*
***Sujeto a validación con operaciones si alguna pieza excede las dimensiones máximas.*
****Las piezas con peso superior a 90 kg estarán sujetas a validación con operaciones.*

Plan de contingencia para alto volumen: En caso de presentarse un alto de volumen de correo el plan de contingencia es disponibilizar el espacio en los siguientes vuelos disponibles.

POD: Una vez se realiza el proceso de entrega de la carga se expedirá un soporte POD (Prueba de entrega), sobre la cual el cliente deberá de manera ineludible manifestar su aceptación completa o cualquier faltante, merma, daño de la carga.

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

Reclamaciones: En caso de presentarse faltante, merma, daño o pérdida de condición de la carga el cliente debe presentar un reclamo formal y escrito, de acuerdo al instructivo:

INSTRUCTIVO DE RECLAMACIONES

Para iniciar el proceso de reclamaciones se debe enviar un correo electrónico a rosario.lizama@latam.com con la siguiente información:

Paso 1:

- Nombre o Razón social de la empresa
- Dirección
- País
- Teléfono fijo o teléfono celular
- Correo electrónico
- Numero de guía aérea
- Tipo de carga
- Causa del reclamo
- Resumen de la causa del reclamo
- Valor del reclamo
- Adjuntar la documentación solicitada en el paso 2, según la causa del reclamo

Paso 2:

Según el tipo de novedad o siniestro se debe preparar la documentación que acompañará la solicitud de reclamación, según la siguiente tabla, los documentos se deben adjuntar al correo en formato PDF.

Anexe los documentos según el tipo de reclamo seleccionado en la lista anterior

		Tipo de siniestro					
N°	Documentos requeridos	Perdida de condición	Daño	Faltante	Merma	Gastos	Muerte
1	Carta de reclamo	x	x	x	x	x	x
2	Factura comercial	x	x	x	x		x
3	Lista de empaque	x	x	x	x		
4	Copia de guía aérea madre (MAWB) e hijas (HAWB)	x	x	x	x	x	x
5	Inspeccion (segun el pais y/o autoridad competente)	x	x		x		x
6	Certificado de destruccion	x	x				x
7	Liquidación de venta*	x	x				x
8	Subrogación de derechos	x	x	x	x	x	x
9	Existencia de seguros comprometidos	x	x	x	x	x	x
10	Todo documento relacionado con la expedición que sirva como prueba o respaldo	x	x	x	x	x	x

*** En caso que la mercancia sea liquidada en el mercado a costos inferiores debido a daños ocasionados en la carga. **Esto aplica para el transporte de animales vivos.**

VIGILADO
SuperTransporte

PASO 3:

- Una vez nuestra área de siniestros valide la solicitud es posible que solicite documentos adicionales.
- Una vez nuestra área de siniestros haya validado el caso dará una respuesta con la oferta a la solicitud del siniestro.
- Para mayor información sobre los tiempos máximo de presentación de reclamación y los tiempos de respuesta a sus reclamaciones puede ingresar a: **www.latamcargo.com/es/customercare**

Cupos: Los cupos se confirmarán de acuerdo a las reservas en los vuelos disponibles y se revisarán de acuerdo a la solicitud de la entidad.

Características del producto *Express-Next Flight*:

- Carga con cupo confirmado en siguiente vuelo disponible sujeto al itinerario y frecuencias diarias.
- La carga debe estar facturada 2hrs previas a la salida del vuelo y será entregada 2 hrs después de la llegada del vuelo. * ADZ y LET 4 hrs antes de la llegada del vuelo.
- Dimensiones máximas: Largo 150 cm, Ancho 140 cm y Alto 110 cm.**
- Peso máximo: Máximo peso por pieza 150 Kg incluyendo la estiba si aplica. ***
- La carga deberá estar embalada de acuerdo a la naturaleza de la misma, deberá ser resistente y garantizar las buenas condiciones durante todas las etapas de manipulación para el transporte aéreo. El embalaje debe ser óptimo según el peso del contenido interno, resistente al apilamiento y a la humedad.

**Aplica restricciones de acuerdo a volumen /Aplica restricciones por origen y destino, los horarios son notificados cadames de manera anticipada.*
***Sujeto a validación con operaciones si alguna pieza excede las dimensiones máximas.*
**** Las piezas con peso superior a 90 kg estarán sujetas a validación con operaciones.*

Plan de contingencia para alto volumen: En caso de presentarse un alto de volumen de correo el plan de contingencia es disponibilizar el espacio en los siguientes vuelos disponibles.

POD: Una vez se realiza el proceso de entrega de la carga se expedirá un soporte POD (Prueba de entrega), sobre la cual el cliente deberá de manera ineludible manifestar su aceptación completa o cualquier faltante, merma, daño de la carga.

Reclamaciones: En caso de presentarse faltante, merma, daño o pérdida de condición de la carga el cliente debe presentar un reclamo formal y escrito, de acuerdo al instructivo:

INSTRUCTIVO DE RECLAMACIONES

Para iniciar el proceso de reclamaciones se debe enviar un correo electrónico a rosario.lizama@latam.com con la siguiente información:

Paso 1:

- Nombre o Razón social de la empresa
- Dirección
- País
- Teléfono fijo o teléfono celular
- Correo electrónico
- Numero de guía aérea
- Tipo de carga

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

- Causa del reclamo
- Resumen de la causa del reclamo
- Valor del reclamo
- Adjuntar la documentación solicitada en el paso 2, según la causa del reclamo

Paso 2:

Según el tipo de novedad o siniestro se debe preparar la documentación que acompañará la solicitud de reclamación, según la siguiente tabla, los documentos se deben adjuntar al correo en formato PDF.

Anexe los documentos según el tipo de reclamo seleccionado en la lista anterior

		Tipo de siniestro					
N°	Documentos requeridos	Perdida de condicion	Daño	Faltante	Merma	Gastos	Muerte
1	Carta de reclamo	x	x	x	x	x	x
2	Factura comercial	x	x	x	x		x
3	Lista de empaque	x	x	x	x		
4	Copia de guia aerea madre (MAWB) e hijas (HAWB)	x	x	x	x	x	x
5	Inspeccion (segun el pais y/o autoridad competente)	x	x		x		x
6	Certificado de destrucción	x	x				x
7	Liquidación de venta*	x	x				x
8	Subrogación de derechos	x	x	x	x	x	x
9	Existencia de seguros comprometidos	x	x	x	x	x	x
10	Todo documento relacionado con la expedición que sirve como prueba o respaldo	x	x	x	x	x	x

*** En caso que la mercancia sea liquidada en el mercado a costos inferiores debido a daños ocasionados en la carga. **Esto aplica para el transporte de animales vivos.**

PASO 3:

- Una vez nuestra área de siniestros valide la solicitud es posible que solicite documentos adicionales.
- Una vez nuestra área de siniestros haya validado el caso dará una respuesta con la oferta a la solicitud del siniestro.
- Para mayor información sobre los tiempos máximo de presentación de reclamación y los tiempos de respuesta a sus reclamaciones puede ingresar a: **www.latamcargo.com/es/customercare**

Cupos: Los cupos se confirmarán de acuerdo a las reservas en los vuelos disponibles y se revisarán de acuerdo a la solicitud de la entidad.

Ofrecemos múltiples conexiones entre las siguientes ciudades:

Barranquilla	Bucaramanga	Bogotá
Cali	Cartagena	Cúcuta
Leticia	Medellín (RNG)	Montería
Pereira	San Andrés Isla	Neiva
Valledupar	Santa Marta	El Yopal

Tarifas:

Propuesta tarifaria Standard (Anexo 1) Prime (Anexo 2)

**Tarifas sujetas a aumentos por IPC o a previa negociación cada año (12 meses).*

Cargos Adicionales:

Valor del manejo: 1.2% valor declarado con un mínimo a declarar de $ 712.500 y un máximo de $ 20.000.000, y el valor de movimiento de carga peligrosa será de $150.000 por UN*.

Facturación y Pago:

-Mensualmente se realizará un estado de cuenta consolidando las guías-facturas del periodo inmediatamente anterior, el pago deberá realizarse en 60 días posterior a la radicación.
-Los pagos a LATAM deben hacerse a través de transferencia bancaria, en la única cuenta autorizada - Cuenta Corriente del Banco de Occidente # 263-05588-1.
-La Entidad debe reportar el pago al correo al correo recaudacion@fi-latam.com, cobranzascolombia@latam.com, y mayerly.ramos@latam.com indicando:

1. Monto Pagado
2. Fecha de Pago
3. Detalle de los números de facturas y/o guías / Notas de Créditos que constituyen el monto pagado.
4. En caso de haberse practicado retenciones debe asociar los certificados o la discriminación del pago, para confirmar cuál fue el valor descontado.

Él no envió de esta información se toma como un incumplimiento en el pago.

Información y comunicación:

Diariamente será enviado un status de imposición de guías cortadas vía mail en franja am de 07:00 a 10:00 y en franja pm de 19:00 - 21:00 y cualquier información relacionada con excepciones, novedades o restricciones al servicio serán notificadas por esta misma vía. Adicionalmente, cuentan con soporte telefónico para la operación en los siguientes horarios:

Lunes a viernes:
- Desde las 04:00am hasta las 12:00m (Primer turno) ▫ Desde las 14:00pm hasta las 22:00pm (Segundo turno)

Sábados:
- Desde las 06:00am hasta las 14:00pm

Adicional del soporte con su respectiva ejecutiva comercial.

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

.Flota LATAM Airlines Colombia:

- Airbus 320-200 (Capacidad 3.5-5tons)
- Airbus 319-200 (Capacidad 2.5-4tons)

**Aplican restricciones de acuerdo a variables operacionales*

Capacidad Estimada por ruta

Contamos con una capacidad de aproximadamente 300 toneladas al día en todos los destinos que opera LATAM AIRLINES COLOMBIA, para atender sus necesidades.

Capacidades

Ruta Ida-Vuelta	Capacidad diaria toneladas
ADZ-BOG	11
BOG-ADZ	12
BOG-BGA	6
BOG-CTG	25
BOG-MDE	39
BOG-SMR	8
LET-BOG	3
BOG-CUC	6
CTG-BOG	20
VUP-BOG	3
BOG-AXM	3

* **Cupos:** Los cupos se confirmarán de acuerdo a las reservas en los vuelos disponibles y se revisarán de acuerdo a la solicitud de la entidad, *la capacidad diaria puede sufrir cambios por restricciones operacionales.

Frecuencias de Vuelo Diarias

***Estas frecuencias se basan en el itinerario promedio del primer trimestre.**

Ruta Ida-Vuelta	Frecuencias diarias
ADZ-BOG	4
BOG-ADZ	4
BOG-BGA	2
BOG-CTG	6
BOG-MDE	11
BOG-SMR	2
LET-BOG	1
BOG-CUC	2
CTG-BOG	6
VUP-BOG	1
BOG-AXM	1

* ***Frecuencias promedio por día abril 2022. Sujeto a cambios.***

DocuSign Envelope ID: BEE7137A-5EFA-4C4A-82C1-E6988F674458

Infraestructura Bodegas de Carga

Con el objetivo de ofrecer un mejor servicio en nuestros procesos de recepción y entrega de carga, contamos con bodegas y/o espacios disponibles en aeropuertos en las 16 ciudades en la que tenemos operación a nivel nacional con altos estándares de seguridad.

Así mismo, contamos con cuarto frío en las ciudades de BOG y MDE (RNG) para mantenimiento de temperatura de la carga requerida, servicio que debe ser solicitado previamente. Los cuartos fríos no congelan, únicamente mantienen a temperatura de 3° a 5°.

Proceso de Seguridad

Dentro de la operación doméstica de LATAM Airlines Colombia, la carga y correo estarán sujetos a controles de seguridad por parte de la autoridad competente o personal de seguridad de la aerolínea, con el objetivo de garantizar la seguridad operacional de los vuelos y/o el control del tráfico ilícito por vía aérea en cumplimiento del Reglamento Aeronáutico Colombiano RAC 160 (RAC 160.1125). En caso de presentarse incautación o retención de piezas por parte de las autoridades competentes se notificará vía email relacionando el número de guía domestica LATAM.

Protección de la carga

Nuestras bodegas están adecuadas para el correcto almacenamiento de la carga, trabajamos continuamente en el cuidado y protección de la misma para mantener los mejores estándares de seguridad.

Contactos Comerciales

Para atender a sus necesidades ponemos a su disposición un equipo altamente capacitado, cuyas funciones comprenden tanto temas comerciales como operacionales.

ÁREA	CONTACTO	CORREO	CARGO	CELULAR CORPORATIVO
Comercial Carga BOGOTÁ	ANGÉLICA MONTOYA	angelica.montoya@latam.com	Sub-Gerente Comercial Carga Doméstica	3176452996
	JUAN CAMILO HERRERA	juancamilo.herreram@latam.com	Jefe Comercial CargaDoméstica	3176458159
	GERALDINE ACUÑA	geraldine.acuna@latam.com	Ejecutiva de Ventas	3168346952
Operaciones Comerciales	DANIELA URIBE	daniela.uribe@latam.com	Supervisora Operaciones Comerciales	3167490177
	EDWIN CRUZ	edwin.cruz@latam.com	Ejecutivo OperacionesComerciales	3184018551
Comercial ADZ y LET	GABRIELA MEJÍA	gabriela.mejia@latam.com	Ejecutiva de Ventas	3188200574
Comercial Cali	LUZ STELLA VACA	luz.vaca@latam.com	Ejecutiva de Ventas	3176593935
Comercial Medellín	JORGE RESTREPO	jorge.restrepo@latam.com	Ejecutivo de Ventas	3168757066
Operaciones Colombia	ANDRES CAICEDO	Andres.caicedo@latam.com	Jefe de operaciones	3155445669
Reclamos	ROSARIO LIZAMA	rosario.lizama@latam.com	Servicio al cliente	NA

Cualquier información adicional que requieran de nuestra parte con gusto será proporcionada.

Cordialmente,

DocuSigned by:
Erika Zarante
ERIKA ZARANTE BAHAMÓN
Representante Legal

DS
MCN

VIGILADO
SuperTransporte

Cliente	SERVICIOS POSTALES NACIONALES
Commodity	CARGA GENERAL (1)
Tipo Producto	CO - NEXT FLIGHT

VALOR DEL SEGURO :

- ►PRIMA: 1,2% DEL VALOR DECLARADO
- ►VALOR DECLARADO: Minimo: $712.500 y Máximo: $20'000.000
- ►Cobro volumen: factor volumétrico para todas las rutas sobre 6.000; ADZ y LET sobre 4.000

Tarifas vigentes 2022 Latam Cargo Nacional

CIUDAD	ADZ	AXM	BAQ	BGA	BOG	CLO	CTG	CUC	EYP	LET	MTR	PEI	MDE	SMR	VUP	NVA
ADZ			4000		4000											
AXM					3000											
BAQ				3270	2310	3270					3270	3500	3270			
BGA			3330		2130	3330	3330				3330		3330			
BOG	4960	3200	2490	2130		2130	2560	1900	3200	4900	2380	2130	2130	2130	2380	1700
CLO	4960		3090	3090	2130		3090				3090		3090			
CTG	4960			3330	2560	3330					3330		3330			
CUC					1900											
EYP					3200											
LET					4500											
MTR																
PEI			3090	3090	1900	3090	3090				3090		3090			
MDE	4960		3090	3090	2130	3090	3090				3090					
SMR					2200											
VUP					3000											
NVA					2700											
Minima Destino	$ 72.390	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860	$ 72.390	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860	$ 57.860

Cliente	SERVICIOS POSTALES NACIONALES
Commodity	CARGA GENERAL (1)
Tipo Producto	CO - STANDARD

LATAM CARGO

VALOR DEL SEGURO :

- ►PRIMA: 1,2% DEL VALOR DECLARADO
- ►VALOR DECLARADO: Mínimo: $712.500 y Máximo: $20'000.000
- ►Cobro volumen: factor volumétrico para todas las rutas sobre 6.000; ADZ y LET sobre 4.000

Tarifas vigentes 2022 Latam Cargo Nacional

CIUDAD	ADZ	AXM	BAQ	BGA	BOG	CLO	CTG	CUC	EYP	LET	MTR	PEI	MDE	SMR	VUP	NVA
ADZ		2350	1680	2.110	2020	2.110	2.240	2.240	3.800	3.540	2.240	2.350	1.680	2.240	3.140	3700
AXM	2.680		1.000	1.020	1500	850	870	920	5.240	3.540	1.060		920	920	1.430	2090
BAQ	4.720	1.610		1.540	790	1.240	870	1.840	4.170	3.540	2.240	1.610	1.180	2.110	2.760	2210
BGA	4.570	1.680	1.920		630	1.540	1.610	1.490	3.800	3.540	1.680	1.680	1.610	2.110	3.390	3700
BOG	2380	940	900	630		630	790	610	680	2920	850	900	750	800	760	1910
CLO	2496	940	1290	1160	630		1060	920	1.270	3.540	1.060	940	1550	920	920	2210
CTG	4.460	1.430	870	1.270	790	870		1.270	1.270	3.540	1.610	1.430	1.430	1.180	1.840	2090
CUC	4.720	1.610	2.110	1.580	1550	2.350	1.700		4.570	3.540	2.240	1.610	1.840	1.840	3.390	2210
EYP	6.150	5.240	4.170	3.660	680	6.150	4.570	3.750		3.540	6.300	5.240	6.050	4.720	5.110	2210
LET	7.740	4.780	5.110	5.110	3410	4.630	5.640	6.050	6.230		6.420	4.780	4.780	5.760	6.150	6080
MTR	5.240	1.920	2230	2.110	860	2.110	1.610	2.110	6.300	3.540		1.920	2.240	2.110	2.780	2210
PEI	2.680		1.000	1.020	900	850	870	920	5.240	3.540	1.060		920	920	1.430	2210
MDE	3.270	1.430	1290	1860	750	1010	860	1.840	6.050	3.540	1690	1.430		1690	3.390	2190
SMR	4.720	1.430	2.350	1.430	800	1.840	2.110	1.840	3.920	3.540	2.240	1.430	1790		3.390	2100
VUP	5.640	2.080	2.500	2.500	760	2.080	2.500	2.500	5.110	3.540	2.500	2.080	2.500	2.000		2500
NVA	5.480	2.090	2.210	3.700	1.910	2.210	2.090	2.210	2.210	6.080	2.210	2.190	2.100	2.100	2.500	
Minima Destino	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410	$ 44.410